

ACTAS Y RESOLUCIONES



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Francisco José Miranda Maldonado (P.S.O.E.) Doña Gema Lara Valdivielso (P.S.O.E.) Don Juan Carlos Canalejo Expósito (P.S.O.E.) Doña Elena Molina Conde (P.S.O.E.) Don Manuel Cortes Solas (P.S.O.E.) Doña Purificación Muñoz Ruiz (P.S.O.E.) Don Alejandro Manuel Expósito López (P.S.O.E.)

Concejales/as.-

Doña Lourdes Martínez Gómez (P.S.O.E.) Doña Ana Matilde Expósito Sabariego (P.S.O.E.) Don Juan Pérez Centeno (P.S.O.E.) Don Francisco Javier Ocaña Tejero (P.P.) Doña María Jesús Arrabal Orpez (P.P.) Doña María Elena Bueno Hernández (P.P.) Don Juan Ramón Olmo González (P.P.) Doña Encarnación Muñoz Ortega (P.P.) Don Miguel Ángel López Aranda (P.P.) Don Gerardo Aceituno Carrasco (VOX) Don Juan José Peña Cuesta (VOX) Doña Gema Arjonilla Estrella (VOX) Don Miguel Ángel Herena La Torre (VOX)

Secretaria Acctal.-

Doña María Teresa Orta Rodríguez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las diecinueve horas del día treinta de enero de dos mil veinticinco, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y hora.



ACTAS Y RESOLUCIONES



Existiendo quorum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

* * * * * * * * * * * *

SECRETARIA GENERAL **ACTAS**

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES ANTERIORES DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y 26 DE DICIEMBRE DE 2024.- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones a las actas epigrafiadas, por la Sra. Arrabal Orpez se solicita conste en acta, respecto del pleno ordinario celebrado el día 26 de diciembre de 2024, una vez debatido y votado el punto número seis, solicitó el uso de la palabra por alusiones, y el Sr. Alcalde denegó su solicitud.

Hecha esta observación, quedan aprobadas por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024 v sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024.

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO Y **DESARROLLO TURISTICO.-**

* * * * * * * * * * * *

2.- PROPUESTA DE ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS A LA RED DE DESTINOS INTELIGENTES (DTI).- Vista la iniciativa desarrollada por la Secretaría de Estado de Turismo de España, gestionada por SEGITTUR (Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas) cuyo propósito principal es fomentar un modelo de desarrollo turístico innovador, sostenible e inclusivo.

Vista que la adhesión a la Red de DTI permitirá consolidar el posicionamiento de Martos como destino turístico sostenible e innovador, además de fortalecer las sineraias con otros municipios y actores del sector turístico.

Visto que el proceso de adhesión inicial no conlleva costes directos para el municipio. Los gastos derivados de la implementación del Plan de Acción se incluirán en los presupuestos futuros y podrán beneficiarse de líneas de financiación estatal o europea.

Vistas las ventajas de la adhesión a la Red de DTI que permitirá:

- Diagnóstico estratégico del municipio: Evaluar el estado actual de Martos como destino turístico en los ejes de la red (sostenibilidad, innovación, tecnología, accesibilidad y gobernanza).
- Acceso a financiación y recursos: Incrementar las posibilidades de obtener fondos europeos y nacionales para proyectos turísticos.

ACTAS Y RESOLUCIONES



- Formación y buenas prácticas: Participar en talleres y actividades que impulsen la profesionalización del sector turístico en Martos.
- Aumento de la visibilidad: Posicionar a Martos como un destino de referencia en innovación y sostenibilidad, atrayendo nuevos visitantes y potenciando su imagen de marca.
- Conexión con otros destinos: Facilitar el intercambio de experiencias v colaboración con otros destinos turísticos avanzados de España.

Y examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Cultura, Patrimonio Histórico Artístico y Desarrollo Turístico en sesión celebrada el día 27 de enero pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./4 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar la adhesión del municipio de Martos a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

Segundo.- Aceptación del Código Ético de la Red DTI.

Tercero.- Solicitar a SEGITTUR el inicio del proceso de diagnóstico del municipio como paso previo para desarrollar un Plan de Acción acorde a los principios de la red.

Cuarto.- Encargar al área de Desarrollo Turístico del Ayuntamiento de Martos la coordinación de las acciones necesarias para formalizar la adhesión y desarrollar las propuestas de mejora sugeridas por SEGITTUR en colaboración con las distintas áreas y concejalías que puedan verse involucradas en dichos trabajos.

Quinto.- Promover la participación de agentes locales y sectoriales en las iniciativas vinculadas al modelo DTI.

Sexto.- Facultar al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Séptimo.- Dar traslado al Área de Turismo del Ayuntamiento de Martos del acuerdo.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Bueno.- El Partido Popular va a votar que sí a esta propuesta porque todo lo que conlleve diversificar las fuentes de riqueza para nuestro pueblo y posibilitar generación de empleo siempre va a ser apoyado por nuestro grupo. Sin embargo, tenemos que recordarle al equipo de gobierno socialista que el mejor tesoro turístico que tenemos en nuestro pueblo es el casco antiguo. Entonces, que se le hace un flaco favor al casco antiguo si se le vuelve la espalda, si no se le dota de servicios para que la gente pueda acudir a él o si se le quita actividades tan tradicionales como han sido recientemente y con gran malestar de los vecinos, la cabalgata de Reyes y la cabalgata de la pasada feria. Por ello,

ACTAS Y RESOLUCIONES



apoyamos la iniciativa, nos parece que es interesante poner en valor el potencial turístico de nuestro pueblo, pero también le pedimos que se mire hacia nuestro casco antiguo y que se le dote del brillo que se merece.

- Sra. Molina.- Desde este equipo de gobierno se está trabajando desde el primer día para precisamente aprovechar nuestras fortalezas como recursos turísticos y, entre ellas, está nuestro casco antiguo al que mimamos en cada una de las actividades que programamos. Este año se hizo la primera edición del festival del casco antiguo acogiendo a más de 3.000 visitantes y con una programación cultural a la altura que se merece nuestro municipio y la gente que vive en nuestros barrios. Por lo tanto, como aparece en la propuesta que presentamos, ésta es una medida más que tomamos para seguir consiguiendo recursos que nos permitan recuperar patrimonio y seguir dando vida a nuestro casco antiguo.

COMISIÓN INFORMATIVA DE COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO.-

3.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉRMINO DE MARTOS.- En sesión plenaria celebrada el día 25 de julio de 2024 se acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reauladora del comercio ambulante en este término municipal, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 161 de fecha 19 de agosto de 2024, concediéndose un plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación, durante el cual los interesados pudieron presentar reclamaciones y alegaciones o sugerencias que estimasen oportunas y dentro de dicho plazo se presentan observaciones por parte de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en fecha 11 de septiembre de 2024, tal y como consta en el expediente instruido al efecto, y

Resultando que tras la inclusión de las consideraciones expuestas en sesión plenaria de fecha 4 de noviembre de 2024 y conforme a lo estipulado en el artículo 8.3 del Texto Refundido de la Ley del Comercio Ambulante aprobado por Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, el texto aprobado por el Ayuntamiento Pleno arriba reseñado fue remitido a la Dirección General de Comercio para la emisión de informe preceptivo del Consejo Andaluz de Comercio.

Resultando que el pasado día 2 de diciembre de 2024 tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento informe preceptivo favorable del Consejo Andaluz Comercio, realizándose igualmente algunas observaciones sobre adecuaciones normativas del texto vigente para que se tengan en consideración por este Ayuntamiento.

Resultando que el informe favorable emitido literalmente dice:

"...Vista la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante que se cita en el encabezamiento, se emite el presente informe en el que se realizan las siguientes consideraciones:

ACTAS Y RESOLUCIONES



I. DE CARÁCTER GENERAL

Habiéndose consensuado por el Consejo Andaluz de Comercio (en adelante CAC), un modelo de Ordenanza ajustado al Texto Refundido de la Ley de Comercio Ambulante aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo (en adelante TRLCA), este informe estará basado en dicho modelo, observándose que la presente Ordenanza se ajusta, en términos generales, al mismo.

II. OBSERVACIONES AL ARTICULADO.

La Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante del Ayuntamiento de Martos ya fue objeto de informe favorable por el Consejo Andaluz de Comercio, en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2017. Dicha Ordenanza fue aprobada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, número 193, de fecha 6 de octubre de 2017.

Con fecha 7 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento de Martos remite oficio a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, solicitando informe preceptivo del Consejo Andaluz de Comercio, a las siguientes modificaciones de la Ordenanza:

- 1) Al artículo 7, denominado "Réaimen Económico", se le añade un apartado 2 que regula condiciones relativas a la suspensión del cobro de la tasa en casos de accidente o enfermedad, debidamente justificados.
- 2) En el artículo 10, apartado 3, que regula las condiciones para la transmisión de la autorización, se realizan modificaciones al texto, añadiendo una referencia al artículo 15 de la Ordenanza, y añadiendo a los empleados o personal autorizado.
- 3) En el artículo 12, que regula los casos de extinción de la autorización, se modifica el texto del apartado "e)", que se refiere al impago de las tasas, añadiendo una referencia a la ordenanza fiscal correspondiente.
- 4) En el artículo 15, que regula los criterios para la concesión de las autorizaciones, se elimina el criterio 1.g), que valoraba el estar inscrito en el registro de comerciantes ambulantes, al no existir ya dicho registro. También se modifica el apartado 1.h).2, cambiando solo su puntuación.
- 5) Se añaden 2 mercadillos más a la Ordenanza, regulando su ubicación en el artículo 17, las fechas de celebración y horarios en el artículo 18, y el número de puestos en el artículo 19.
- 6) Se añaden 2 planos nuevos para los 2 mercadillos añadidos a la Ordenanza.

No procede realizar consideración alguna a las modificaciones presentadas.

Se propone Informe Previo FAVORABLE, con observaciones relativas a actualizaciones de normativa, a realizar en artículos de la Ordenanza ya publicada en el BOP:

Al artículo 26.- Infracciones.

En el apartado A) Infracciones leves, subapartado e), es necesario actualizar la referencia normativa, al encontrarse derogada, por la siguiente:

ACTAS Y RESOLUCIONES



"...e) Mostrar cartel o pegatina con logos o información, sobreentienda la adhesión a un sistema de resolución de conflictos como el arbitraje de consumo, sin estar efectivamente adherido a éste de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Realamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo..."

Al artículo 27.- Sanciones.

Es necesario eliminar los apartados 4 y 5, referidos a la obligación de comunicar las reincidencias por infracciones muy graves a la Dirección General competente en materia de Comercio Interior, a efectos de la cancelación de la inscripción de la persona comerciante en el Registro de Comerciantes Ambulantes. Estos apartados están redactados conforme a la anterior regulación del artículo 15.2 del TRLCA, pero este ha sido suprimido expresamente por el artículo 50.3 del Decreto-Ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, en el que se suprime el Registro de Comerciantes Ambulantes.

Al artículo 28.- Prescripción.

Hay una errata en el apartado 2, la referencia normativa es la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

III. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se emite informe favorable sobre la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante de Martos, si bien se formulan observaciones que el Consejo Andaluz de Comercio entiende que mejoran la redacción de la disposición, por si lo estiman conveniente, adapten el texto final a las mismas.

Es cuanto me cumple informar a la Ordenanza Municipal sobre Comercio Ambulante que nos ha sido remitida..."

Resultando que es competente para la aprobación de la presente ordenanza el Pleno municipal al amparo de los artículos 22,2 d) y 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el quórum de mayoría simple de acuerdo con el artículo 47.1 de la misma disposición legal.

Por cuanto antecede, examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Comercio, Mercados y Consumo en sesión celebrada el día 27 de enero pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Tomar en consideración y estimar las observaciones recogidas en el informe preceptivo del Consejo Andaluz de Comercio relativas a las adecuaciones normativas de los artículos 26, 27 y 28 quedando su redacción y así los mismos quedarán con el siguiente texto

a) Artículo 26.A.e) "Mostrar cartel o pegatina con logos o información, que sobreentienda la adhesión a un sistema de resolución de conflictos como el arbitraje de consumo, sin estar efectivamente adherido a éste de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se

ACTAS Y RESOLUCIONES



aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo.

- b) Eliminación de los apartados 4 y 5 del Artículo 27. Sanciones.
- c) En el Artículo 28. 2 Prescripción. La referencia normativa a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas debe efectuarse a la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen del Sector Público"

Segundo.- Aprobar definitivamente la modificación de Ordenanza reguladora del comercio ambulante en el término municipal de Martos.

Tercero.- Remitir copia íntegra del texto de la ordenanza aprobada definitivamente a la Dirección General de Comercio.

Cuarto.- Procédase a la publicación de las modificaciones de la ordenanza reguladora del comercio ambulante en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su entrada en vigor y ejecución.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. López.- Desde el Partido Popular siempre hemos apostado por la mejora continua en todos los campos, económico, social, cultural, industrial,... campos que conviertan a nuestra ciudad en un enclave sostenible. Desde el grupo popular de Martos pensamos que la actividad comercial de los mercados al aire libre es una apuesta por la sostenibilidad de las ciudades, fomentando de esta forma el crecimiento del comercio ambulante de una manera también sostenible mediante iniciativas que incluyan el desarrollo de actividades sociales y culturales. Esto nos lleva a entender el comercio ambulante como un atractivo turístico y una apuesta por la promoción de nuestra ciudad. Es por esto que vemos con buenos ojos la modificación de la ordenanza reguladora del comercio ambulante aunque desde su aprobación el pasado 28 de septiembre del 2017, entendemos que ya era necesaria. Además de que estas modificaciones ofrecen la oportunidad para que cualquier ciudadano o asociación puedan aportar mediante alegaciones, propuestas y mejoras a la confección de una ordenanza eficaz y eficiente. También pensamos que esta modificación llega tarde, pero haciendo mención al refranero español, señor Alcalde nos quedamos con el más vale tarde que nunca. Del mismo modo, pensamos que este tipo de comercio fomenta la interacción entre personas de distintas edades, razas, condiciones sociales, por lo que, en definitiva, ayuda a la lucha contra las desigualdades, algo por lo que el Partido Popular siempre apostará, no lo pongan en duda.

Adicionalmente los puestos del mercadillo son negocios familiares que se transmiten de padres a hijos, por lo que este aspecto social también es muy importante pues fomenta que nuestras tradiciones puedan perdurar en el tiempo. De esta forma y teniendo en cuenta todo lo dicho anteriormente, desde el grupo popular de Martos votaremos sí a la propuesta de modificación de la ordenanza municipal del comercio ambulante, pero antes de terminar me gustaría, y en nombre de todos mis compañeros del grupo popular de Martos, agradecer la participación y el compromiso de la asociación AVAPA, asociación de

ACTAS Y RESOLUCIONES



vendedores ambulantes profesionales autónomos de Jaén, por todas las aportaciones que han realizado para la modificación de esta ordenanza.

- Sra. Muñoz Ruiz.- Quería dar las gracias a los dos grupos que habéis, vamos, si lo habéis considerado a bien y efectivamente desde este equipo de aobierno pues pensamos tanto en el comercio local como en el comercio del mercadillo, al igual que el comercio de abastos, con lo cual entiendo y entendemos desde el grupo y desde mi concejalía que es una ordenanza buena y que es un bien para todos los comerciantes, con lo cual estamos muy orgullosos de que haya salido adelante y de flexibilizar las cosas como ellos y de haber aportado todo lo que hemos podido aportar y ellos nuestro aporte también. Con lo cual, algo que es bueno para todos, es bueno para este equipo de gobierno, sin lugar a dudas.
- Sr. Miranda.- Señor López, únicamente no está esta ordenanza aprobada ya definitivamente por la reiteración en los informes que emite el Consejo Andaluz del Comercio, que como bien saben es preceptivo y ha venido haciendo diferentes aportaciones, que hemos ido entendiendo y, por tanto, nuevamente sometiéndolo a que tenga que venir a pleno para su aprobación e igual que hoy, cuando lo aprobemos, volveremos a remitirlo y si no hay ninguna aportación más, que van saliendo a trocitos en vez de dárnoslas todas juntas, pues va de por sí estará aprobada esta ordenanza y, por tanto, podrá empezar a ejecutarse.

* * * * * * * * * * * *

URGENCIAS.-

4.- URGENCIAS.-

4.A.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE REDACCION DE UNA ORDENANZA REGULADORA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DE LA NATALIDAD.-Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"...Tal y como podemos comprobar en el cuadro anexo y según datos recogidos y corroborados por el Instituto Nacional de Estadística, la Diputación de Jaén y la Junta de Andalucía, nos encontramos en una situación de decrecimiento vegetativo. El número de nacimientos en el municipio ofrece una curva plana, e incluso descendente en consonancia con la tendencia general de nuestro país.

Código Documento: 23600IDOC2D882C5FBC235274D92



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Unidad de medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Nº de personas	24141	24520	24655	24707	24739	24547	24585	24562	24398	24240	24207	24207	24215	24343	24296	24344	24369	24423
Hab/km²	92.51	93.97	94.48	94.68	94.81	94.07	94.22	94.13	93.5	92.89	92.77	92.77	92.8	93.29	93.01	93.23	93.36	
N:	3.63	3.67	3.68	3.68	3.69	3.66	3.7	3.73	3.73	3.74	3.76	3.79	3.82	3.86	3.87	3.9	3.93	
Nº de personas	4937	4783	4662	4476	4400	4242	4226	4205	4101	4064	4025	3974	3917	3874	3850	3796		
N° de personas	20.45	19.51	18.91	18.12	17.79	17.28	17.19	17.12	16.81	16.77	16.63	16.42	16.18	15.91	15.86	15.6		
N° de personas	14852	15403	15675	15880	15967	15971	16022	16025	15937	15987	15986	16023	16037	16134	16139	16188		
Nº de personas	61.52	62.82	63.58	64.27	64.54	65.06	65.17	65.24	65.32	65.95	66.04	66.19	66.23	66.28	66.49	66.54		
Nº de personas	4352	4334	4318	4351	4372	4334	4337	4332	4360	4189	4196	4210	4261	4335	4282	4345		
	18.03	17.68	17.51	17.61	17.67	17.66	17.64	17.64	17.87	17.28	17.33	17.39	17.6	17.81	17.64	17.86		
	00.15	00.00		07.05	00.00		****	****	-01.00	-00.00		****	+00.70	****	*** 00	*** **		

Asimismo, y según los estudios e informes recientes el índice de natalidad está por debajo de 1,3 hijos por mujer. Para garantizar la estabilidad de la población se necesita un nivel de reemplazo generacional de 2,1 hijos por mujer. Las implicaciones económicas y sociales que tienen la natalidad y fecundidad las convierten en factores críticos de análisis. Es importante diseñar políticas que incentiven la natalidad, cuyo papel es determinante para garantizar el bienestar de la población y el relevo generacional.

Esta tendencia negativa es una realidad que, o bien no se ha abordado hasta ahora con la perspectiva adecuada, o bien las medidas adoptadas han sido insuficientes. Las políticas de natalidad no son sólo competencia estatal y autonómica. Es hora de afrontar con valentía, iniciativa y proactividad este problema desde el ámbito municipal, donde cabe mayor empatía y sensibilidad por la cercanía y solidaridad entre vecinos.

Para ello, el grupo municipal de Vox propone activar medidas que fomenten la natalidad de manera que el ciudadano no sólo se sienta respaldado con iniciativas fiscales, culturales y publicitarias a nivel estatal y/o autonómico, sino con ventajas fiscales municipales que lo motiven y respalden en ese sentido.

En el mismo orden de cosas apelamos para esta propuesta a lo que establece el artículo 39.1 de la Constitución Española: son los poderes públicos los que deben asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone a la Corporación en Pleno la adopción y redacción de la siguiente Ordenanza:

Artículo 1. Objeto.

El objeto de esta Ordenanza es la regulación del régimen jurídico del otorgamiento de ayudas para fomento de la natalidad en el municipio de Martos.

Artículo 2. Beneficiarios.

Serán beneficiarios de las subvenciones reguladas en esta Ordenanza:

- Los progenitores, ya sean casados, parejas de hecho o familias monoparentales que tengan un bebé.
 - Asimismo, serán beneficiarios los adoptantes de niños.

Artículo 3. Requisitos para la concesión de la subvención.

1. Dará lugar al reconocimiento de la subvención cada nacimiento que

MARTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

ACTAS Y RESOLUCIONES



tenga lugar o cada adopción que se formalice por los beneficiarios señalados en el artículo anterior.

2. Será requisito imprescindible para el reconocimiento de la subvención que residan en el municipio con carácter efectivo y acreditado nacionalizados españoles con, al menos 15 años de antigüedad en el padrón municipal, uno de los progenitores, en el caso de casados o parejas de hecho, el adoptante, o, en el caso de familias monoparentales, el padre o la madre.

Será documento acreditativo el certificado de empadronamiento.

3. Será requisito para el pago efectivo de la ayuda que las personas beneficiarias señaladas en el apartado anterior continúen residiendo en el municipio durante, al menos, 3 años, en todo caso, el recién nacido haya sido empadronado por primera vez en el mismo municipio y domicilio que los beneficiarios.

En caso de adopción, que en el plazo de un mes a contar de la resolución judicial sea inscrito en el Padrón, asimismo, en el domicilio del adoptante.

Será documento acreditativo del cumplimiento de lo dispuesto en este apartado el certificado de empadronamiento.

4. Los beneficiarios deberán hallarse al corriente de las obligaciones fiscales municipales.

Artículo 4. Cuantía de las ayudas y procedimiento.

- El Ayuntamiento anualmente consignará en su presupuesto la cantidad global a conceder por ayudas a la natalidad, importe que será el límite de las ayudas a reconocer.

Cada nacimiento que tenga lugar o cada adopción que se formalice será objeto de una ayuda, directa por importe de 3.000 euros por bebé repartido en tres años, 1.000 euros anuales. En el caso de partos múltiples, se tendrá derecho a obtener un 100% adicional por cada hijo.

En caso de adopción de más de una persona, se tendrá en cuenta el mismo porcentaje de incremento.

El Ayuntamiento, no obstante lo dispuesto en el apartado anterior, a la vista de las cifras resultantes, previa la tramitación de la modificación presupuestaria correspondiente, podrá incrementar o disminuir el importe global y, en consecuencia, la cantidad a otorgar a cada beneficiario.

- 2. Procedimiento.
- 2.1. Las solicitudes de ayudas se presentarán en el reaistro general o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el plazo máximo de un año desde que se produzca el nacimiento o la adopción, a las mismas deberá acompañarse la siguiente documentación:
- Certificado de nacimiento del recién nacido expedido por el Registro Civil correspondiente en el caso de nacimientos.
 - Fotocopia compulsada del libro de familia y NIF del solicitante.
 - Copia de la resolución judicial en el caso de adopciones.
- Certificado de empadronamiento de los beneficiarios que acredite la residencia efectiva en el municipio durante, al menos, 15 años de uno de los progenitores en el caso de ser pareja y del progenitor que sea en el caso de familia monoparental. Se indicará la fecha de empadronamiento del recién nacido y causa de inscripción.

ACTAS Y RESOLUCIONES



- Certificado de empadronamiento en el municipio del recién nacido o adoptado.
- Compromiso de los beneficiarios de la ayuda de permanecer empadronados en el municipio, al menos, tres años posteriores al nacimiento o adopción.
- Compromiso de los beneficiarios de la ayuda de mantener el empadronamiento en el municipio del recién nacido o adoptado durante, al menos, tres años posteriores al nacimiento o adopción.
- Certificación municipal acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales municipales.
 - Cuenta bancaria donde se efectuará el ingreso.
- 2.2. Completada la documentación, una vez expirado el plazo otorgado al efecto por los servicios municipales, se comprobarán los datos recabando los informes que se estimen oportunos, y se elevará propuesta a la Alcaldía que resolverá el expediente, motivando la desestimación en su caso. Dicho acuerdo se notificará a los solicitantes.
- 2.3. Adoptado el acuerdo, se abonará a los beneficiarios el importe resultante en el plazo que se establezca en el propio acuerdo.
- 2.4. La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicional de la presente ordenanza. Los beneficiarios están obligados a comunicar al Avuntamiento de Martos cualauier circunstancia que modifique los requisitos para obtener la subvención, así como reintegrar la subvención concedida cuando se incumplan los requisitos para su concesión establecidos en la presente ordenanza.
- 2.5. El incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente conlleva el reintegro de la subvención. El régimen jurídico de reintegro de las subvenciones será el establecido en el título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 5. Responsabilidades.

Cualquier falsedad que se detecte dará lugar al no reconocimiento de la ayuda o, caso de haberla percibido ya, a la devolución de la misma con los intereses legales correspondientes, independientemente de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que se pudiesen exigir. El reintegro de la ayuda, cuando proceda, se exigirá por la vía administrativa de apremio.

Artículo 6. Compatibilidades.

Las ayudas serán compatibles con las ayudas que puedan obtenerse de los organismos oficiales del Estado o de la Comunidad Autónoma.

Artículo 7. Régimen jurídico.

La normativa que regula la concesión de ayudas a la natalidad es la propia ordenanza. Asimismo, lo establecido en el artículo 39.1 de la Constitución Española.

Para lo no previsto en la misma, se tendrá presente la normativa administrativa reguladora de régimen local, en su defecto, de carácter general.

Disposición adicional.

Se tendrá derecho a percibir la correspondiente ayuda por aquellos nacimientos o adopciones que tengan lugar a partir de la aprobación en el pleno.



ACTAS Y RESOLUCIONES

Disposición final.

La presente ordenanza entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por remisión de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la misma, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto desfavorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos en contra P.S.O.E./6 Votos a favor P.P.-4 Votos a favor Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA desestimar la moción del grupo municipal Vox, sobre redacción de una ordenanza reguladora de subvenciones de fomento de la natalidad, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Aceituno.- El motivo de la urgencia de esta moción que presenta el grupo Vox es el paulatino descenso de la población española en España y creemos que desde los ayuntamientos se puede ayudar a las familias, al menos aunque sea económicamente a poder sequir teniendo hijos y que no vayamos desapareciendo poquito a poco.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio de la moción indicada, por el Sr. Aceituno se procede a dar lectura a la misma.

- Sra. Bueno.- Desde el Partido Popular de Martos vamos a votar que sí a esta moción porque la baja natalidad es un auténtico problema que hay que afrontar desde todos los niveles de la Administración. Estamos de acuerdo con eso, lo que ha dicho el representante de Vox, no solamente Administración nacional y autonómica tienen que participar en este tipo de problemas, pero queremos ir un poco más allá, un paso más allá. Proponemos que se adopte en este pleno un acuerdo para constituir una mesa de trabajo en la que todos los grupos, cada uno de ellos, expongan propuestas para que no se quede solo en una subvención, sino que se extiendan a otros beneficios de distintos tipos que puedan incentivar la natalidad porque realmente necesitamos más niños.
- Sr. Miranda.- Lo primero, señor Aceituno he de reconocerle que me ha sorprendido mucho esta moción viniendo de un partido que no cree en las subvenciones y que lo denomina pues chirinquitos, paguitas, etcétera. Es verdad que me ha sorprendido que usted proponga que se instaure esto. En segundo lugar, le hablaré del procedimiento. Por la vía de una moción no se puede aprobar una ordenanza, máxime teniendo en cuenta de que desde el mes de septiembre y en el verano, desde el equipo de gobierno, desde Alcaldía, se insta a los grupos políticos para que hagan sus aportaciones de cara a la elaboración de la ordenanza para proponer esta serie de medidas u otras, porque una ordenanza debe de ir aparejada de unos informes económicos de los técnicos municipales para ver lo que supone, porque parten también de unos datos que, por lo menos, no son exactos y se le voy a decir. En el año 2024 en Martos hubo aproximadamente 231 nacimientos y fallecimientos por contra hubo 206. Eso en el año 2024. Pero además en los datos que se dan por parte del INE a primero de

Código Documento: 23600IDOC2D882C5FBC235274D92

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **MARTOS**

ACTAS Y RESOLUCIONES



año, Martos otro año más no pierde población como si sucede en otros lugares del territorio. En este caso Martos no pierde población sino sigue ganando, y aun así los nacimientos son superiores a los fallecimientos que se producen en nuestro municipio. Y le hablaba de los informes necesarios para poder tramitar una ordenanza que es lo que usted aquí propone. Y es que lo que el grupo municipal de Vox propone que habría que tener contemplado en el presupuesto del año 2025, pues 231 nacimientos a 3.000 euros, tendríamos que tener una partida de 600.000 euros para este tipo de subvenciones. En fin, una cuantía por lo menos desproporcionada. Eso en cuanto al procedimiento.

Si analizamos un poco algunos de los aspectos que propone, es verdad que me sigue llamando la atención porque además de que se produce un auténtico, si se me permite la expresión, galimatías en el procedimiento, porque para poder cobrar la subvención es necesario que permanezcan durante 3 años en el municipio, por tanto, hasta si uno tuviera su hijo hasta que no pasen esos 3 años no podría ser beneficiario, pero luego en otro de los articulados proponen que sea una cuantía de 1.000 euros anuales durante 3 años, por lo cual, si no cumplen ese requisito que establecemos en otro artículo, deberíamos de hacer un expediente de reintegro y una tramitación por lo menos cuantiosa donde pues en esta tramitación, pues cuantiosa, me vuelven a sorprender en cuanto a las declaraciones que hacia usted sobre los empleados municipales y el presupuesto municipal, donde los considera desproporcionado y, sin embargo, quiere usted instaurar un procedimiento que lo que va a conllevar más carga de trabajo y, por tanto, seguramente que necesitemos también más personal. Esto tenemos que intentar ser, tener un criterio coherente y que lleve a un buen puerto y una consecución de los objetivos. Eso en cuanto al procedimiento.

También me gustaría destacar algunas de las medidas que desde el equipo de gobierno se están poniendo en marcha en materia de familias numerosas, que se aprobaron, como les decía, en las ordenanzas en el mes correspondiente de su tramitación en nuestro ayuntamiento. Y es que tenemos, existen bonificaciones para familias numerosas tanto en el agua, en la basura, en el alcantarillado y también en el IBI donde han sido 100, al menos 178 recibos, los que se han bonificado por ser familias numerosas. Por tanto, entendemos que se están haciendo tareas de bonificación, no de subvención, porque me parece también importante este concepto porque en esta bonificación el Ayuntamiento deja de inaresar alao que le correspondería por cómo están aprobadas las normas. En la subvención que ustedes proponen como sistema, lo que conlleva es un gasto añadido que, por tanto, en el presupuesto habría que detraerlo de otra partida. Por eso es por lo que el procedimiento para poder aprobar esto, tiene que ser a través de la ordenanza, no una moción, porque para aprobar este gasto debemos de decir dónde ustedes quieren quitar estos 693.000 euros que costaría este proyecto.

- Sr. Aceituno.- Bueno, pues me quedo contento porque no me ha puesto ninguna pega a la moción. Al sentido de la moción no me ha puesto ninguna pega. Me han puesto pega, bueno me saltó por los cerros de Úbeda, pero yo creo que los tres partidos políticos que hay aquí sentados, estamos a favor de la natalidad en el pueblo. Bueno, usted no. Usted se conforma con que no perdamos población. Yo creo que usted como Teniente de Alcalde debería apostar porque



ACTAS Y RESOLUCIONES



su pueblo crezca, no se mantenga. No me ha dado ningún dato, nada más que se ha alegrado de que no perdamos población a comparación de otros sitios. Martos no crece porque la población de Martos crezca. Martos crece porque nuestro polígono industrial da muchos puestos de trabajo y hay muchos fuensanteños, tosirianos, torrecampeños y jienenses que se vienen a vivir a Martos y esos tienen nacidos, pero Martos no crece precisamente por eso. España entera decrece y Martos crece. Creo yo que los datos que tiene usted no son reales.

Luego dice usted, 693.000 euros que le parecen mucho. Sin problema ninguno. Vamos a bajarlo, no tenemos ningún problema. Nosotros esta moción creo que ha sido una lata la que hemos abierto y creo que hemos abierto una lata que puede ser buena para el pueblo y puede ser buena para los tres partidos políticos. ¿Ustedes quieren que pactemos? Vamos a pactar. ¿Qué importe les parece bien? ¿300 euros por nacido sería una buena cantidad? Vamos a concederlo ¿Por qué no se le da una vuelta de tuerca? ¿Cuál es el problema, el dinero? Vamos a por ello. Yo creo que nos podemos poner de acuerdo. Yo le vuelvo a decir, creo que estoy contento porque ninguno de los que estamos aquí no han dicho que la moción es mala. Hemos puesto pegas económicas, hemos puesto pegas de formalidad, pero la moción no es mala. Yo creo que la moción puede ser mala pero la idea es buena, creo que todos estamos en sintonía.

Luego me ha sacado usted lo de los empleados municipales. Yo sé que tiene muchas ganas de meterlo para que todos los empleados del Ayuntamiento oigan lo que ustedes tienen que decir, pero bueno sigan diciéndolo que nosotros tenemos nuestra forma de pensar y lo vamos a decir donde estemos.

Luego hacen gala de que ustedes hacen ayudas a todas las familias numerosas. Sí, gracias a un presupuesto y a una serie de ideas que propuso el grupo de Ciudadanos en el 2022.

Pero continuo con eso, que estamos contentos, que creo que puede ser una moción que podemos, a lo mejor no sacar la moción adelante, pero que creo que la idea se puede sacar adelante y que creo que, en esta legislatura, con el consenso de los tres partidos políticos, podemos sacar esta ordenanza adelante con el importe que ustedes quieran y con las formalidades que ustedes quieran obviamente.

- Sr. Miranda.- Señor Aceituno le insisto, no he querido entrar en mucha profundidad de lo que proponen porque es materialmente imposible, no solo por materia económica sino también ¿Usted realmente considera que la natalidad cómo se fomenta solo con una paguita? ¿Con una paguita se fomenta la natalidad? ¿No tiene que haber medidas de conciliación, no tiene que haber otra serie de incentivos y también seguridad y garantía laboral para poder formar una familia y tener estas cargas familiares? Todo eso es necesario, por tanto, no es solo dar un cheque, no es solo dar una ayuda coyuntural y puntual. Un hijo es para toda la vida, no es cuestión solo de 3 años. Por tanto, hay que analizar muchos más aspectos y tienen y no solo compete esta responsabilidad del Ayuntamiento sino también las empresas, los empresarios deben fomentar este tipo de iniciativas, como también la hace nuestro Ayuntamiento con sus empleados. Entonces, se trata de compartir esta carga en una línea transversal de muchas más medidas



ACTAS Y RESOLUCIONES



que solo una mera paguita fíjese. Por eso les decía al principio que me choca, porque ustedes, su grupo, era muy contrario a esta serie de iniciativas. No sé qué le ha pasado por el camino para buscarla o para interesarse en propiciarlas y no es que esté contento, ni yo ni este grupo municipal, con que Martos no pierda población. Cuando hablo de que no pierde, significa que ganamos población. Eso no es mentira y hay que irse a los datos de primero de enero hay que irse. Otra cosa en la que podremos debatir es por qué gana habitantes Martos, si se debe solo a los nacimientos o no. Eso seguramente tenga otras causas, pero no podemos decir de que Martos pierda población y, por tanto, si no pierde población es que la gana y le he dado un dato del año 2024; 231 nacimientos frente a 206 defunciones. Por tanto, no puede decir que no le estoy dando datos y que no van en conexión a esto que le estoy exponiendo.

Es verdad que la tónica de la provincia de Jaén de una pérdida de población pero yo me debo a Martos. Usted tiene competencias provinciales, también a nivel de su partido que, a lo mejor, eso le hace que tenga el foco del problema a otro nivel, pero ya le digo, no es una situación para Martos y si ustedes quieren plantear esto para este año para cuando abordemos la ordenanza, pues se abordarán en ese punto y hará. Y, por tanto, le insisto, desde el equipo de aobierno se están tomando medidas para las familias numerosas que hay en Martos. Estamos tomando iniciativas y dice que fue como consecuencia, muy bien. ¿Quién gobernaba Señor Aceituno? ¿A quién le corresponde la responsabilidad de aceptar y hacer posible eso que se propone? Como hoy usted está haciendo aquí, está proponiendo y el resto de los grupos lo harán también, por tanto, en fin, es cierto de quién es la propuesta pero también quién la hace suya o la considera oportuna, también tiene esa responsabilidad y, por tanto, ese grado de ejecución que también se podía haber desestimado en su momento, sin embargo, se ha hecho e incluso este año se amplían para todo el término municipal, para toda la zona urbana que, en aquel momento, solo era para un área específica, por tanto, seguimos tomando iniciativas y seguimos trabajando. Que se puedan complementar en otros aspectos podemos estudiarlos, podemos verlos, pero evidentemente como usted bien sabe, una ordenanza de este tipo no se puede aprobar por vía de una moción, por tanto, el Partido Popular que estaba favorablemente pero ahora en este segundo turno no quiero decirme nada, entiendo que habrá recapacitado de decir, madre mía dónde voy a meterme porque deber, como un partido que gobierna en muchos municipios y muchos sitios, deben saber cuáles son los cauces para llevar a cabo esta serie de iniciativas y por parte del grupo socialista no hay nada más.

- Sr. Aceituno.- Vamos a ver, dice usted que ahora cambiamos de ideología y nos pasamos a las subvenciones. No. Nosotros hemos sido pronatalidad siempre, además antiabortistas y antieutanasia. El tema es, me dice usted que además, si fomentamos la natalidad a esos niños, a los padres les debemos dar trabajo. Que mejor sitio que vengan a Martos esos hijos, que es el pueblo donde hay más trabajo de la provincia. Vuelvo a decir, no me pone usted una pega a la ordenanza, me pone usted una pega a la formalidad, pero yo creo que podemos llegar a un buen consenso, podemos llegar a una iniciativa en la cual se fomente la natalidad en Martos con una subvención, además con reuniones con empresas o como dicen los grupos, el grupo Popular a más ideas, más ideas las que podamos poner los políticos para fomentar la natalidad.



ACTAS Y RESOLUCIONES



Me dice de que Martos gana población 2007 24.141, 2008 24.520, 2009 24.655, 2010, 24.707, 2011 24.700, 2012 24.500, 2013 24.500, 2014 24.500, 2015 24.398, 2016 24.204, 2017 24.207, 2018 24.207, 2019 24.215, 2020 24.333, 2021 24.200, 2022 24.344, 2023 24.369 y 2024 24.432. ¿Dónde está el aumento? Aumenta en un año y ustedes dicen que aumenta. Aumenta la natalidad en un año y dicen ustedes que la natalidad en Martos aumenta, cuando les estoy diciendo que en el 2007 estaba en 24.100 y en el 2025 están 24.400. Bueno, sí, es verdad, en 20 años 300 personas más, que pueden ser también vecinos de Torredonjimeno que se hayan venido. Venga, vamos al menos a decir realidades.

De todas formas vuelvo a lo mismo, gracias por su atención y creemos que a lo mejor no como moción pero sí como idea sería bueno para el pueblo tenerla en serio y volveremos a insistir en esto cuando vayamos a aprobar las siguientes ordenanzas.

4.B.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"...El grupo municipal socialista del Excmo. Ayto. de Martos se hace eco de la reactivación de la Plataforma Ciudadana en defensa de la Universidad de Jaén y del llamamiento del Rector de la Universidad de Jaén Nicolás Ruiz a los representantes políticos, para posicionarnos al lado de las Universidades Públicas para que se cumpla la propia ley de la Junta de Andalucía y los acuerdos firmados por el Consejero de Universidad.

A través de una carta abierta a la sociedad jiennense, el Rector ha querido hacernos partícipes de sus reflexiones en torno a la UJA, en el marco de los incumplimientos de los pactos de financiación alcanzados con la Consejería de la Universidad de la Junta de Andalucía.

Trascribimos literalmente las palabras del Rector que lo dicen todo:

"Destinar dinero a la Universidades Públicas es invertir en el presente y en el futuro de las personas y de nuestro país. Las instituciones académicas de educación superior devuelven a la sociedad mucho más de lo que reciben, con impacto sobre la economía del país del 2,2 por ciento en el PIB. Por lo tanto, financiar la educación superior no es un gasto, sino una inversión estratégica que beneficia tanto a la ciudadanía como al tejido social y productivo de una tierra que lo necesita. En una provincia como Jaén, la Universidad es fundamental, como motor de desarrollo y transformación, para formar y atraer talento, generar conocimiento, impulsar el progreso económico, fomentar la innovación científica y tecnológica y crear riqueza. La cita de Benjamín Franklin resume estos argumentos con claridad: "Una inversión del conocimiento paga el mejor interés".

ACTAS Y RESOLUCIONES



No obstante, estamos afrontando tiempos difíciles. Desde hace meses, puntualiza el Rector, vengo informando y, también advirtiendo, de la insuficiencia presupuestaria derivada del incumplimiento reiterado, por parte de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de la propia legislación andaluza y de los acuerdos firmados con los Rectores y los representantes de los trabajadores de las diez Universidades Públicas de Andalucía. A pocos días de que termine el año, todavía no ha llegado a las instituciones de educación superior los 50 m de euros de la financiación adicional comprometida y firmada por el Consejero José Carlos Gómez Villamandos para este ejercicio 2024.

La falta de recursos económicos dibuja un escenario de incertidumbre, en el que se vislumbran riesgos y amenazas especialmente graves para la UJA. Los efectos pueden ser marcadamente devastadores para nuestra institución académica que ya fue castigada en el año 2.022, como consecuencia del conocido como "modelo Velasco", fallido en su concepción y en su ejecución. Si la Junta no cumple con su propia legislación y con los acuerdos suscritos, transfiriendo los 50 m de euros adicionales acordados y firmados, las secuelas del modelo Velasco, no sólo no se corregirán, sino que se consolidarán y se agrandarán. ¿Es lo que queremos los jiennenses para nuestra Universidad?

Además, si la situación es preocupante en 2024, se agrava y adquiere tintes críticos con la financiación consignada para las Universidades Públicas de Andalucía en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2025. En ese documento ya aprobado por el Parlamento Andaluz, se recoge una pírrica subida del 2,4% para la Universidades Públicas Andaluzas, cuando el incremento presupuestario global de la Junta de Andalucía es del 4,4%. Unos fondos que vuelven a ser, a todas luces, insuficientes para atender los gastos mínimos indispensables de nuestra Universidad, es decir, lo que cuesta el funcionamiento diario y cotidiano de esta institución y, por tanto, para que podamos prestar con garantías el servicio público que tenemos encomendado.

Las Universidades Públicas volvemos a estar expuestas a una situación de infrafinanciación, motiva por el incumplimiento, una vez más, de la cláusula de salvaguarda del modelo de financiación. De hecho esos recortes de financiación ya comienzan a tener consecuencias, pues restringen de forma notable nuestra capacidad de maniobra para hacer política universitaria y para que nuestra institución mantenga su rol de principal motor de cambio y transformación de la provincia de Jaén. ¿Es la Universidad Pública una prioridad estratégica para la Consejería de Universidad.

Ante las insistentes reclamaciones de los Rectores y la Rectora de las Universidades Públicas de Andalucía, y de las organizaciones sindicales, por el incumplimiento reiterado (2024 y 2025) del modelo de financiación, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación ofreció el 5 de diciembre un principio de solución que no satisface nuestras legítimas reivindicaciones. La Consejería propuso un pago puntual, no consolidable, de 21 millones de euros para las Universidades Públicas de Andalucía, de los que 2,4 m de euros serían para la UJA.

No podemos aceptar esta proposición. Primero, porque es una cantidad claramente insuficiente (no llega a los 50 m de euros acordados, comprometidos y

ACTAS Y RESOLUCIONES



firmados por el Consejero Villamandos). Y segundo porque los fondos adicionales que ofrece la Consejería en 2.024 no son consolidables en 2.025 y años sucesivos, por lo que no sirven para cumplir con la "cláusula de salvaguarda" del modelo de financiación, ni con los acuerdos firmados. Es un parche que nos conduce al refranero popular. "Pan para hoy, hambre para mañana ". La Universidades Públicas representan un bien común, que debe ser protegido y apoyado por la clase política y la sociedad a la que sirven. Su excelencia en investigación y docencia no se logra de forma improvisada, sino mediante una inversión constante y años de dedicación y esfuerzo por parte de la comunidad universitaria.

Por ello, dice el Rector, no me voy a callar ante una situación que debe generarnos absoluto rechazo y máxima preocupación. Seguiré reivindicando y exigiendo lo que corresponde y pertenece a las Universidades Públicas de Andalucía, a la Universidad de Jaén, que es lo mismo que decir lo que corresponde y pertenece a la ciudadanía de esta tierra. En este último mes, dice Nicolás Ruiz, he dado cuenta de la grave coyuntura al Claustro, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social de nuestra querida Universidad de Jaén. He informado a la opinión pública, a través de varias comparecencias ante los medios de comunicación de la gravedad de la coyuntura actual y de las consecuencias. Y también he tenido que aclarar determinadas manifestaciones que estaban malinformando, aportando datos erróneos o verdades a medias, que solo generaban confusión y ruido.

Afirma el Rector, continuaré alzando la voz, si la Junta persevera en el incumplimiento porque nos estará condenando a sufrir un recorte injusto, ineficiente, injustificado e irracional, que tendrá graves consecuencias para nuestras cuentas, para nuestras plantillas, para nuestras políticas universitarias y para nuestra forma de contribuir al desarrollo territorial.

Como Rector de la Universidad de Jaén, continúa diciendo, seguiré representando a nuestra comunidad universitaria, nuestro principal activo, y no cejaré en la defensa del papel protagonista de la UJA en el desarrollo, la transformación y la vertebración de la provincia de Jaén. Termino solicitando el apoyo de la sociedad jiennense para garantizar el futuro de nuestra institución y de nuestra tierra, con la máxima cohesión, con una inquebrantable unidad de acción y con una determinación vital".

Desde el Grupo Municipal Socialista de Martos, ponemos un altavoz a estas reivindicaciones ya que fue un Gobierno Socialista el actor principal en el origen de la UJA y desde luego el PSOE va a estar en la defensa firme y contundente de una UJA que tenga futuro, que sea viable y que pueda seguir la senda ya emprendida de la excelencia y dar respuesta a los desafíos de las próximas décadas.

La UJA ha respondido con creces a los fines que motivaron su creación, convirtiéndose es un ascensor social, vertebrando la provincia ayudando al cambio material y mental que esta provincia necesitaba.

Innovación, calidad, transferencia del conocimiento, compromiso con las empresas, internacionalización, cultura, son sus señas de identidad que le sitúan a la vanguardia del sistema público universitario.

ACTAS Y RESOLUCIONES



Esto ha sido gracias al inmenso trabajo de sus rectores, sus equipos directivos, sus docentes, sus investigadores, personal de administración, y por supuesto, sus estudiantes a lo largo de sus más de tres décadas de vida.

Ahora más que nunca esta provincia necesita como aliada una Universidad fuerte para la formación de sus especialistas que han de desarrollar los proyectos de investigación que demande el sector del olivar y del aceite de oliva, el sector del plástico y la automoción y el CETEDEX vinculados a la Defensa y a las Tecnologías Críticas, para lograr la transformación y el fortalecimiento de nuestro modelo productivo, entre otros.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista de Martos, propone al pleno del Ayuntamiento de Martos, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Presidente de la Junta de Andalucía, al cumplimiento inmediato de los acuerdos firmados con los Rectores y la Rectora y los representantes de trabajadores/as de las diez Universidades Públicas Andaluzas para garantizar la suficiencia financiera de la UJA.

SEGUNDO. Aprobar la adhesión del Avuntamiento de Martos a la Plataforma ciudadana en defensa de la Universidad de Jaén.

TERCERO. Dar traslado al Presidente de la Junta de Andalucía, a los grupos políticos del Parlamento Andaluz, al Rector de la Universidad de Jaén, a los representantes de los trabajadores de la UJA y a la plataforma en defensa de la UJA..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./6 Votos en contra P.P./4 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar aprobación a la moción del grupo municipal socialista, en defensa de la Universidad de Jaén, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Lara.- Desde el Partido Socialista presentamos una moción en defensa de la Universidad de Jaén debido al incumplimiento reiterado de los acuerdos que se tenían que haber firmado por parte de la Junta de Andalucía con los rectores y con los representantes de los trabajadores de las 10 universidades de Andalucía.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio de la moción indicada, por la Sra. Lara se procede a dar lectura a la misma.

- Sr. Aceituno.- Cuando se nos presenta una moción de esta índole o de este calado, la verdad es que cuando la leemos y leemos que se inste a la Junta de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía, al cumplimiento inmediato de acuerdos firmados, obviamente pues uno se lleva los ojos aquí y dice contra, pues es verdad, si hay un acuerdo firmado que se cumpla. Pero claro, nuestra

Código Documento: 23600IDOC2D882C5FBC235274D92



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **MARTOS**

ACTAS Y RESOLUCIONES



obligación es directamente irnos a donde esto nace que es el Parlamento de Andalucía. Nosotros poco tenemos que decir y de aquí, de la Universidad de Jaén lo tendría que decir si acaso el Ayuntamiento de Jaén, pero sobre todo el Parlamento de Andalucía, que es donde nace el presupuesto de la Junta de Andalucía. Hemos llamado al Parlamento y le hemos dicho a nuestro partido obviamente, le hemos dicho, oye qué pasa con la financiación de las universidades y nos han descrito perfectamente en un paso lo que pensamos los tres partidos políticos que estamos aquí ahora mismo sentados. Me dice nuestro partido que el Partido Popular, la idea de financiación sobre la universidad es aumentar la dotación presupuestaria a las universidades, sin plantear soluciones a la gran dependencia de ésta respecto al dinero público, ni tampoco propuestas para revertir dicha situación a esa dependencia. Nos dicen también que el Partido Socialista en su programa electoral para Andalucía 2022 manifestaba su intención de derogar el modelo de financiación vigente entonces aprobado por Partido Popular y Ciudadanos. Proponía dotar a las universidades de una financiación básica operativa que subiría hasta los 1.500 millones de euros y establecería programa de I+D+I con un importe de 100 millones de euros anuales.

Durante el mandato socialista, las universidades andaluzas bajaron su posición en los rankinas mundiales, situándose por debajo de la media española. Por otra parte, nosotros el arupo Vox en el Parlamento de Andalucía piensa que reconocen que las universidades públicas andaluzas necesitan un modelo nuevo de financiación, especialmente la de Huelva y la de Jaén. El modelo de financiación que se merecen las universidades públicas de Andalucía no solo debe mejorar la excelencia o la competitividad académica, sino que también impulsar el control, la auditoría y la eficiencia de las medidas que se aplican en las universidades. No solamente es suficiente presumir de cifras presupuestarias como ha ocurrido en el debate de los presupuestos del 2025, en el que el señor Juanma Moreno y su Conseiero Villamandos han repetido incontables veces que este año las universidades iban a recibir una cuantía histórica. En efecto, la cuantía de dinero es una cosa, y saber si funciona o si su gasto es eficiente, es otra cosa muy distinta.

- Sra. Muñoz.- Aquí estamos hablando de financiación de la Universidad de Jaén, de la UJA, y entonces yo lo que voy a dar son los datos económicos de que se está hablando, de que hay una infrafinanciación, entonces yo voy a dar los datos de la inversión que se ha realizado en estos años por parte de la Junta de Andalucía en la Universidad de Jaén. Recibe en 2024 una financiación récord por parte de la Consejería de Universidad. De hecho, desde el 2018 hasta el 2024 ha aumentado, concretamente en el año 2018 había 87,1 millones de inversión y en el año 2024 estamos ya en 10,6, se ha incrementado en un 22%. Nos encontramos con que la Universidad de Jaén generó en el año 2022 11,5 millones de euros de remanente, es decir, tuvo un superávit, es decir, tuvo un dinero sobrante, con lo que tenía ahorro, no se gastó, no se invirtió todo, tuvo más ingresos que gastos. La Universidad de Jaén en proporción, junto con la de Cádiz, son las que más remanentes tienen, que a fecha 31 de diciembre de 2023 tenían casi 20 millones de euros. Desde la aprobación del nuevo modelo de financiación, al que ha hecho referencia Gerardo, la universidad de Jaén genera todos los años superávit. Si realizamos una comparación entre universidades más o menos del mismo tamaño y del mismo número de estudiantes, concretamente la de Almería y la de

ACTAS Y RESOLUCIONES



Jaén, que vienen a ser similares, Jaén recibe 16 millones de euros más que la Universidad de Almería.

La Conseiería de Universidad destina en 2024 más de 10.45 millones a la UJA solo en concepto de modelo de financiación. 3,1 millones más que el año pasado y 17,4 más que en el año 2018. Decimos que esta cantidad se va a incrementar porque se incrementa anualmente y se incrementará también a lo largo del año 2025, que contará, que ya en 2024 va a contar con 3 millones adicionales. Las transferencias de financiación a la UJA se han incrementado casi en un 20% y el ratio de inversión por alumno ha crecido un 24% desde 2018, pasando de los 5.669 euros en el curso 2018-2019 a 7.041 euros en el curso 2023 2024.

Entendemos que, con estos datos no podemos estar hablando de infrafinanciación de la UJA, de la Universidad de Jaén, ni podemos estar hablando de que esté en una situación económica mala como estamos diciendo desde que está el modelo de financiación. Lo que se está teniendo es un superávit y remanentes, por lo tanto, entendemos que vamos a votar que no porque consideramos que precisamente no existe infrafinanciación, que es de lo que aquí se está hablando.

- Sra. Lara.- En primer lugar, decirte Gerardo que, en definitiva, creo que sí es una moción que nos interesa y que debemos, porque al final nosotros tenemos que hacer política útil, nosotros creo que tenemos que estar luchando por los intereses que les afecten a los marteños y las marteñas, en este caso, profesionales que se pueden formar aquí en Martos, y si desde aquí podemos poner nuestro granito de arena y hacer preguntas y usar a nuestros parlamentarios y usar a nuestros compañeros en la Junta de Andalucía, pues creo que puede ser positivo y, en definitiva, sí estoy de acuerdo contigo en que esto es un acuerdo del Consejero, entonces si no está de acuerdo y si lo ha incumplido, que lo cambie como hicieron con el primer modelo de financiación.

Señora Encarna no esperaba que votaran que sí pero porque votar no pues forma parte del manual de estrategia de oposición destructiva. Pero vamos, que esto no es que la UJA no la quiere el Partido Socialista, que a la UJA la queremos todos, todas las personas, todas las entidades, es decir, que esto es para ayudar a los ciudadanos y a las ciudadanas. En cuanto a los datos que ha facilitado, una cosa es saber los datos, es decir, bueno han hecho transferencias de dinero pero si no cumplen el compromiso de financiación ¿Qué transferencia de dinero han hecho si está el rector en palabras textuales diciendo que no se está transfiriendo ningún dinero y que ahora mismo están corriendo un grave riesgo de financiación?

Me ha hablado de las inversiones y de los remanentes. Los remanentes, que también en palabras del rector, solo pueden usarlos con la autorización de la Consejería. Una cosa la dotación de fondo y otra una autorización para que puedan gastar lo que ahorran. Eso es el dinero que ellos ahorran y, de hecho, están teniendo problemas porque ha habido retrasos en esa autorización para el uso de remanentes, que eso también lo ha de manifiesto el rector. Destinar el dinero a la universidad pública e invertir en el presente y en el futuro de las personas y, en este caso, con la Universidad de Jaén, de nuestra tierra. En una

ACTAS Y RESOLUCIONES



provincia como Jaén la universidad es fundamental como motor de desarrollo, como motor de transformación, para formar y atraer talento, generar conocimiento, impulsar el progreso económico y fomentar la innovación, como decía el rector. La gravedad de este asunto nace de ese incumplimiento porque se ha firmado un acuerdo, hubo un primer modelo de financiación que en 2022 no se pudo llevar a cabo, ni se pudo ejecutar v ellos mismos tumbaron ese modelo de financiación para crear un nuevo modelo, el modelo Villamandos, y ese modelo se ha comprometido con unas cuantías y donde se ha dicho que iba a haber suficiencia financiera, no la hay. Y a esta altura, pues según las palabras del rector, nos encontramos pues ante una infrafinanciación tanto en el 2024 como en el 2025.

Tanto para la provincia como para Martos es vital su universidad porque necesitamos una universidad pública fuerte, necesitamos crear esas alianzas con la universidad pública para formar nuestros profesionales, a nuestros marteños y a nuestras marteñas, porque además nuestro tejido industrial y empresarial demanda este talento y creo que tenemos que apostar por él, porque como le he dicho esto es un bien común en el que debemos de seguir todos los grupos políticos porque es un tema muy serio, nos jugamos mucho. Aquí no vale, tú más, yo más, tú más, yo menos, no. Creo que debemos de apoyar a un rector, de apovar a una plataforma ciudadana v manifestarnos v si la Junta de Andalucía. en este caso, no cumple y adeuda cuatro millones cien a la Universidad de Jaén, pues vamos a ayudar, vamos a manifestarnos, porque al final los efectos pueden ser devastadores para nuestra institución académica, que como he dicho antes fue castigada en el año 2022 por el modelo Velasco, el cual se tuvo que tumbar, que lo tumbó el mismo Partido Popular, fallido en su concepción y en su ejecución. Se firma un nuevo acuerdo, el modelo Villamandos, con unas cuantías a abonar y lo único que gueremos es que ese modelo de financiación, que al final es una norma promulgada por la propia Junta de Andalucía, que sea de obligado cumplimiento y comprometiéndose, por tanto, el Consejero firmando ese acuerdo, porque además no podemos seguir permitiendo que nos sigan quitando servicios públicos y servicios que demanda nuestra ciudadanía.

- Sr. Aceituno.- Ha empezado la defensa de su moción diciendo que su moción sí es una moción de política útil. La defensa de la universidad es una moción de política útil. La de la defensa de la natalidad no, ésa no es útil. La de ustedes sí porque la presentan ustedes y la que presenta Vox no es útil. Pues sepan ustedes que si no fomentamos la natalidad y perdemos población la universidad de Jaén se seguirá perdiendo y posiblemente el día de mañana pues se cierre la universidad porque no tengamos gente.

Hablan ustedes de bien común, nos jugamos mucho, no vale decir tú más, tú más, sin embargo para su moción, a la de la natalidad no porque la ha presentado Vox. Les doy una idea ¿Por qué no presentan ustedes una moción a favor de la natalidad y la hacemos como buena?

Desde Vox defendemos que esta situación debe resolverse de modo que las propias universidades garanticen también sus propias fuentes de ingresos, de forma que el modelo de financiación de las mismas no solo sea integrado por fondos públicos. También desde Vox somos críticos con los gastos claramente

Código Documento: 23600IDOC2D882C5FBC235274D92



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



superfluos, muchos de ellos centrados en imponer ideologías políticas en la comunidad universitaria, los cuales no deberían ser sufragados en ningún caso con dinero público.

- Sra. Muñoz.- Coincido con Gerardo en una cosa de que se ha traído aquí un asunto, pues que tiene una competencia, que decía antes el señor Miranda que usted tenía competencias en lo que eran municipales y que se debía a Martos. Efectivamente, esto es un asunto que nosotros entendemos que si considera el rector, como cualquier persona que entienda que no se está cumpliendo algo que se ha acordado o que algo que está en la ley, pues tendrá que hacer las reivindicaciones a quien corresponda y donde corresponda. Y si el rector entiende que se está llevando a cabo algún tipo de incumplimiento por parte de la Consejería, pues está igualmente legitimado, como si estuviéramos cualquiera de los que estamos aquí a exigir el cumplimiento de algo que creemos que tenemos a lo que tenemos derecho y para ello pues se tendrá que ir a las instancias que procedan. Y desde las instancias que procedan, dirán si se está haciendo bien por parte de la Consejería o si se está haciendo bien por parte de la UJA. No creo que seamos nosotros aquí en el Ayuntamiento de Martos donde se tiene que discutir y debatir esta cuestión, porque como usted bien decía señor Miranda es que no tenemos competencias. Lo que pasa es que aquí ocurre una cosa que es que el Partido Socialista, en el momento que ove algo por ahí un rumor de cualquier ámbito, de cualquier cosa, en el que digan están reclamando contra la Junta de Andalucía, entonces allí vamos nosotros. Allí vamos nosotros, presentamos una moción, lo llevamos al Ayuntamiento, ahí sí tenemos competencias municipales, o sea, eso sí lo traemos aquí. En eso coincido con lo que decía Gerardo. Pero cuando es otra historia que no tenga nada que ver la Consejería, entonces eso no tenemos competencias municipales, ni tenemos que traerlo aquí al Ayuntamiento a debatirlo o a discutirlo porque el Partido Popular está harto de traer mociones que se han considerado que, como eran de ámbito nacional, es que no es que no se hayan votado, es que no han dejado ni debatirlas porque eran cuestión nacional, eran de otro ámbito que no era el ámbito municipal, no era de gestión municipal del Ayuntamiento de Martos, entonces no teníamos que entrar en ella. Ahora aquí sí tenemos competencia cuando para ello decimos hay otra instancia, hay un Parlamento andaluz, hay unos parlamentarios andaluces, aquí tenemos al señor Víctor Torres, en los que hay otro escenario, hay otro atril donde se le puede dar voz al Partido Socialista y, en este caso, las reivindicaciones que se hacen por parte de la UJA.

Por otra parte, está muy bien. Vamos a hacer otra vez reclamaciones y vamos a solicitar ayuda para que la Junta de Andalucía o vamos a poner medidas que la Junta de Andalucía tenga que hacer, pero estamos como siempre, la ley del embudo, es decir, porque ¿Qué medidas han solicitado? ¿Qué ayudas ha solicitado al Gobierno Central si no hay financiación? ¿Qué ayuda se está pidiendo al Gobierno de Madrid? Es decir, ayúdennos que la UJA pues está pasando por una etapa muy mala y no va a salir adelante. Yo no veo que se soliciten ayudas al Gobierno Central. Tampoco veo que se hagan propuestas por parte del Ayuntamiento de Martos. Pues si tanto es una gestión que tanto interesa pues por qué no pueden ir a decir pues mira, proponemos convenio de colaboración con la universidad, y no me estoy refiriendo a convenios de colaboración a nivel académico, que ya existen, sino convenios económicos,

ACTAS Y RESOLUCIONES



ayudas, becas universitarias que se ponen, por ejemplo, en otros ayuntamientos, ayudas a residencias. No, esas medidas no están, ni están aquí ni se solicitan, ni se las esperan y no están, ni se las esperan porque como ésas no van contra la Junta de Andalucía, pues entonces no las tenemos que poner.

Decía la señora concejala que es que el Partido Popular es que está en una estrategia destructiva. Está en una estrategia destructiva, no. ¿Porque demos los datos de la Junta de Andalucía de la financiación de la Junta de Andalucía es una estrategia destructiva? Yo he empezado diciendo que precisamente si la UJA considera que se está haciendo algo mal por parte de la Consejería o por parte de quien sea, al igual que cualquier particular, pues que intervenga y que ejercite las acciones que correspondan y donde correspondan. Yo no estoy diciendo que tenga o que no tenga. Yo estoy diciendo los datos. Ahora ya tendrán que ser en otras instancias donde se dirima si al final lleva razón como he dicho la Junta de Andalucía o si lleva razón la UJA. Me molesta que digan de una estrategia destructiva porque aquí estamos dando datos y no estamos como el tema del argumentario del PSOE de la tía de Mortadelo y Filemón, que aquí no es decir que no, que no, que no, porque se ha planteado, sino porque entendemos que no es ni el lugar ni tenemos capacidad en la gestión municipal para debatir y para discutir estos asuntos.

- Sra. Lara.- En primer lugar, decirle señora Encarna que yo no le he dicho que estaba haciendo una oposición destructiva por dar datos. Le estaba diciendo que estaba haciendo una estrategia que era su manual de estrategia de oposición destructiva por votar no, porque ha dicho voy a votar que no porque no estoy de acuerdo con esta moción. Y decirle, tanto al Partido Popular como a Vox, que nosotros el Partido Socialista nos manifestamos siempre que hay una causa justa y creemos que esta causa es justa ¿Por qué? Le voy a decir porque ha dicho que no teníamos competencias, qué tal y qué cual, le voy a decir, porque tenemos universitarios marteños y marteñas. Entonces, vamos a intentar poner nuestro granito de arena y si hay una plataforma de apoyo en defensa de la universidad y si hay un rector que pide que las administraciones se unan, que pide ayuda, ahí va a estar el Partido Socialista porque el Partido Socialista está siempre del lado de las personas y está siempre en la defensa de las mismas y esta causa creemos que es una causa para traerla aquí y para poner nuestro granito de arena en defender lo que podamos, porque tenemos que defender los intereses de los marteños y las marteñas, defender y velar la actividad que hace de investigación la universidad de Jaén con el centro Tecnológico del clúster Andaltec, es decir, nosotros estamos vinculados a la universidad de Jaén y es más, lo que ha dicho de que si no hay subvenciones de los ayuntamientos, que otros ayuntamientos, el Ayuntamiento de Martos tiene una partida en el cual se dan tres becas a tres alumnos marteños para la universidad. Efectivamente sí, pero nosotros tenemos una partida destinada a ello y hacemos colaboraciones con la universidad de Jaén.

Próximamente, en dos semanas, tenemos una reunión con el rector pero vamos, que yo creo que esto es una cuestión ideológica. Cuando llegó Moreno Bonilla había una universidad privada y ahora hay cinco universidades privadas. Entonces podemos decir que se está recortando en servicios públicos, le ha dado luz verde, ha puesto una alfombra azul a esas universidades y yo creo que hay que

ACTAS Y RESOLUCIONES



trabajar para que haya igualdad para todos y que todos los jóvenes puedan pagarse una universidad y no tener que utilizar el bolsillo de sus padres, porque esto vamos, yo creo que no nos hemos inventado nada. Éste es el modelo del Partido Popular, lo que usted ha defendido, porque también le digo, no podemos, como ustedes ha dicho, dejar que arrealen, por supuesto, tienen que arrealarlo ¿Pero quién tiene que arreglarlo? En este caso, el Consejero de Universidades tiene que arreglarlo, pero si no nos movilizamos, porque ¿Ustedes saben que hay una plataforma que es a la que nos vamos a adherir que va a hacer una movilización social? Eso está ya en las redes sociales. Va a haber una movilización. El rector le ha dado un ultimátum a la Junta de Andalucía, es decir, que es que no estamos hablando de una tontería, que estamos defendiendo una causa que le vuelvo a decir que creo que es justa. Que son 4.100.000 euros los que se le debe a la Universidad de Jaén y que se le debe de pagar. Y le voy a decir también que gracias a la universidad muchos marteños y marteñas se están formando y están desempeñando su talento aquí, sin irse, en la multinacional Valeo, en Andaltec, en las empresas de todo el polígono Industrial, enfermeros y médicos que salvan vidas. Entonces, creo que con la UJA está todo el mundo, no el Partido Socialista, toda la sociedad, todas las entidades porque a la UJA la quieren y la queremos y queremos que siga transformando provincia.

Por último, decirle que, en algún momento determinado, cualquiera puede equivocarse. Lo malo es perseverar sistemáticamente en el error, en posturas continuas sobre algo y ustedes señores del Partido Popular continúan con la defensa de lo privado sobre lo público, continúan defendiendo los intereses de la Junta de Andalucía porque siempre Pedro Sánchez es el malo pero ustedes tienen que defender a la Junta de Andalucía y manteniendo una conducta como norma. Hay una locución latina que dice errare humanum est perseverare in errore diabolicum.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO: **RESOLUCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

5.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Concejales Delegados desde Resolución nº 3291 de fecha 17 de diciembre de 2024 y hasta la Resolución nº 229 de fecha 22 de enero de 2025.

6.- RUEGOS.-

- Grupo municipal Vox.-
- Sr. Aceituno.- En el pleno de diciembre el Partido Socialista metió una cosa con cuña. Yo creo que aprovechándose también de que no había ruegos y preguntas y nos gustaría sacarlo un poco a la luz y hacer nuestro ruego. Se



ACTAS Y RESOLUCIONES



subieron unilateralmente, solamente que también fue el fallo de la aprobación por parte del Partido Popular, las comisiones de gobierno de 100 a 120 euros, una subida de un 20%. También subieron las asistencias del pleno, yo creo que fue eso la gominola a los otros partidos políticos simplemente para que nos calláramos, pero no vamos a callarnos. La asistencia de 75 a 85 euros, un 13%.

- Sr. Alcalde.- ¿Cuál es el ruego?
- Sr. Aceituno.- Rogamos simplemente que dejen hablar a los concejales. Eso es lo primero. Nos gustaría que nos dejen hablar y que expongamos las preguntas de la forma que nos dé la gana, no de la forma que usted piense que deberíamos de hacerlo. Y el ruego simplemente que recapaciten, que no le tomen el pelo a Martos y que una subida de un 20% es totalmente improbable que la gente lo acepte y, por lo tanto, de la misma forma que lo metieron en diciembre, les rogamos que lo quiten en febrero.
- Sr. Alcalde.- Gerardo, el ruego no el que yo quiera, el que regule el reglamento de ordenación y funcionamiento de este pleno.
- Sr. Aceituno.- No creo que haya ningún realamento que me diga si puedo hablar treinta segundos o treinta y cinco.
 - Sr. Alcalde.- Lo dice el ROF.
 - Grupo municipal Partido Popular.-
- Sra. Arrabal.- Señor Alcalde, usted pues no cabe ninguna duda de que es la máxima autoridad aquí en esta sala, pero le digo que no está por encima de nadie de los que estamos aquí presentes. Por lo tanto, le ruego que replantee su actitud y deje hablar a los demás, que nos expresemos todos los que estamos aquí en el pleno porque todos estamos representando a ciudadanos marteños y todos tenemos que tener el derecho a poder hablar y defendernos ante acusaciones como las que usted hizo sobre mi persona en el pasado pleno.
- Sra. Arrabal.- Señor Alcalde le ruego que haga un esfuerzo por aprenderse el reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Martos y el ROF y que también adquiera un poco de sentido común y lo lleve a la práctica, por supuesto, para que cuando proceda el turno por alusiones usted lo dé, porque creemos que aquí en esta sala debe de primar el respeto hacia todos los presentes y que todos podamos expresarnos.
- Sra. Arrabal.- Ruego expresamente que conste en acta que el pasado pleno del día 26 de diciembre, el señor Alcalde acusó a esta concejala de que una persona había intentado descargar los presupuestos sin autorización. Quiero expresamente que conste en acta que el documento que nos mandaron era un archivo de 535 folios en pdf, y como puede entender cualquiera de los aquí presentes, un pdf ni se puede ampliar ni se puede rotar y un presupuesto pues son tablas de excel que estaban en horizontal y no había forma de verla de otra manera que imprimiéndolos, o me siento en el techo, sino no tendría otra forma de poder ver el documento. Entonces, lo único que hizo esa persona en una

Número: 2025/1 Código Documento: 23600IDOC2D882C5FBC235274D92



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



copistería intentar imprimirlo para que yo lo pudiera ver. Así que quiero expresamente que conste este hecho en el acta.

- Sr. López.- Señor Alcalde me llega una queja de vecino, en concreto de la Calle Velázquez, que en días pasado el Ayuntamiento estuvo realizando trabajos de poda en los árboles de la zona y como es preceptivo advirtiendo en las señales de tráfico la retirada de los vehículos. El problema es que la prohibición de aparcar rezaba en las señales para el día siguiente, por lo que le ruego que este tipo de avisos los realicen verificando perfectamente la fecha en las que estén previstos realizar los trabajos para no confundir a los ciudadanos.
- Sr. López.- Le ruego señor Alcalde encarecidamente y espero que no echen en saco roto los ruegos que le hacemos en los plenos. En días pasados anunciaron la adquisición de nuestro emblemático cine San Miguel y hasta que pongan en marcha la actuación que tengan prevista, que no sé si la habrá, yo les ruego que limpien y adecenten esa entrada juntamente con la fachada que, con todo mi respeto, está hecha una verdadera basura y el aspecto deja mucho que desear.
- Sra. Bueno.- Un ruego que me ha hecho llegar un ciudadano de Martos. Por lo visto, la carretera de la Fuensanta, a la altura de la depuradora, hay una zona que es inundable y cuando llueve se hace un charco que, por lo visto, es bastante peligroso. Me lo ha confirmado una compañera mía que viene y va todos días a la Fuensanta y dice que, en el momento que llueve, tiene que salirse porque es que se mete en el charco y se queda. Entonces que a ver si se puede acometer algún tipo de obra o algo para evitar la presencia de ese charco.
- Sra. Bueno.- Otro ruego también de otro ciudadano de Martos, también de la calle Príncipe Felipe en el cruce con la avenida de San Amador. No sé si se ubica. Es un sitio donde se ha puesto, bueno lleva ya tiempo, un aparcamiento de tres coches. Entonces, siempre que vas andando por esa calle, al final acabas pasando por la carretera. Entonces, este señor me dijo que nos daba la idea de poder quitar del paseo, de la zona peatonal de la avenida de San amador, un trozo de los arriates que se pusieron en su momento para dejar el espacio suficiente para que pase por ahí la gente y no crucen por la carretera, porque la verdad es peligroso. Al lado, justo un poquito antes, hay un paso de peatones, pero para poder cruzar al otro lado se tiene que subir a lo alto de la calle. Entonces, a ver si ahí se puede hacer algo para intentar.
- Sra. Bueno.- Y, por último, esto lo he escrito a bolígrafo porque me han dicho subiendo para acá. Me dicen que, por fin, se han podado los árboles del polígono pero que todavía quedan hojas por el suelo, que a ver si las pueden quitar porque con las ventoleras que ha habido estos días, el polígono se ha que puesto un poquillo regular lleno de hojas.
- Sr. Olmo.- Yo tengo un ruego en calle Príncipe Felipe a la altura del número 112 existe un paso de peatones y justo en el seto que se encuentra pegado a dicho paso hay un arbusto que dificulta la visibilidad de los conductores. Es justamente enfrente, o sea, en la farmacia que hay en Príncipe Felipe al final, frente al ambulatorio, existe un paso de peatones que va de un lado

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2D882C5FBC235274D92 https://sedeelectronica.martos.es/ PUESTO DE TRABAJO: FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: SECRETARIA GENERAL 12/00/2002 08:49:39 BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99 ALCALDE-PRESIDENTE 1/20/2002 13:03:22 998FEGC16CA6A7CA9F0BFCE8813A

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **MARTOS**





de la acera al otro y hay un arbusto, que me dicen los vecinos que lo puso quizás algún propietario, un vecino por allí, arbusto que dificulta la visibilidad totalmente del paso de peatones. Observen y den la solución que crean conveniente.

7.- PREGUNTAS.-

- Grupo municipal Vox.-
- Sr. Peña.- Nos llegaron rumores de que se había deshecho el consejo de redacción de la revista Nazareno. Entonces mi pregunta es si este año va a haber revista Nazareno.
- Sr. Pérez.- Sí. En ningún momento se ha deshecho el consejo que se ha formado y están trabajando y la revista está prácticamente terminada.
- Sr. Peña.- Con respecto al recorrido de la cabalgata de los Reyes Magos de este año, no sé si se cambió el recorrido o digamos se argumentó de que era por temas de seguridad y demás. ¿Ese recorrido va a ser definitivo? ¿Y si es por temas de seguridad, la romería también se va a cambiar o se puede buscar alguna alternativa con tema de protección civil o incluso a las propias cabalgatas que se le exija que haya un mínimo de personas para que no se acerquen a los vehículos?
- Sra. Expósito.- El recorrido de la cabalgata de Reyes pretendemos que siga siendo el que ha tenido este año y el de la romería no lo hemos planteado porque no creo que sean las mismas condiciones una cabalgata de Reyes que una cuestión romera. La cabalgata de Reyes acarrea una logística completamente distinta a la de la romería de la Virgen de la Victoria.
- Sr. Peña.- Señor Cortés, hace unos plenos sacamos el tema aquí de los bolardos que había en la calle América, que había unos vecinos que se habían quejado que verdaderamente rozaban los coches y me dijo usted que si se abollan los coches será porque se suben en la acera porque están arriba. Están abajo en la calzada. Dé una vuelta y lo mira. Entonces mi pregunta es ¿Hay posibilidad de subirlo al acerado y quitarlo de la calzada?
- Sr. Cortes.- Esos bolardos, como te expliqué, son los que se ponen para que no aparquen dentro para poder sacar la camilla y eso, porque siempre son las solicitudes de personas que están mal, no. Yo, en todos lados, se han autorizado arriba, no abajo, en la calzada. Si están en la calzada, pues habrá que subirlos arriba y se hará.
- Sr. Peña.- Y ahora con otra pregunta que se hizo en plenos pasados. Con respecto a los asientos del teatro que se comentó que había, sobre todo, los de abajo y del centro, que son los que están más usados, están en peores condiciones que los que están arriba, lógicamente. ¿Se podría plantear la situación de ir permutándolos, ya que no se ha contemplado en presupuesto y comprendo que es un gasto grande, podéis como rotarlos? Esa era la pregunta, si

ACTAS Y RESOLUCIONES



se podrían ir rotando para que, por lo menos, los que más se usan, estén en unas condiciones aceptables.

Sra. Molina.- La idea es ir mejorando, ya saben que este año se ha hecho una inversión importante en mejorar la infraestructura y en el mantenimiento del teatro y la idea es seguir mejorando, en este caso, centrándonos ya en las butacas. Creemos que no vale solo con permutar, eso puede ser una opción puntual, pero necesita revisarse y cambiarse aquellas que estén mal y sustituirse por unas nuevas y es la idea. De hecho, en las próximas convocatorias de fondos también se ha contemplado que parte de esos fondos vayan destinados a mejorar esa infraestructura. Así que somos conscientes de que tenemos que seguir mejorando los espacios y cuidándolos y vamos a hacerlo.

- Sr. Herena.- ¿Existe alguna normativa que regule el uso del patinete eléctrico? Con esto no queremos apuntar que no estamos en contra del buen uso del patinete eléctrico pero es cierto que nos encontramos algunas situaciones en las que van por acera, por dirección prohibida, van dos personas, van sin casco, entonces me gustaría saber si hay alguna normativa.
- Sr. Cortes.- La normativa es estatal. La Dirección General de Tráfico tiene una normativa. Si es cierto que dentro de las ordenanzas que vamos a ver. las normativas que vamos a ver, vamos a intentar nosotros también regular la parte nuestra que nos corresponde porque, por ejemplo, el ejemplo que has puesto de los cascos pues no están obligados a llevarlo, sin embargo, nosotros podíamos poner que sí hay que llevarlo. No hay obligación de llevar un seguro, nosotros podemos poner que para circular tienen que ir con seguro. Entonces es ampliar las restricciones que hay, que de momento son muy laxas.
- Sr. Herena.- Me gustaría saber en qué punto se encuentran las obras de la antigua estación del tren.
- Sr. Canalejo.- Esas obras se encuentran actualmente en fase, van a entrar en próximas fechas en fase de licitación. Ya tenemos, la primera fase que es la redacción de los proyectos de la obra, vale. Eso va a entrar dentro de muy poquito en licitación, una vez que termine esa fase, se redacte el proyecto, ya empezarán las obras como tal. Sí le digo que una de las obras que van a estar dentro de ese entorno de Renfe, que es la parte que afecta a todo lo que es la nave, Diputación dentro de su plan de sostenibilidad turística, también tienen fase de licitación las obras, por lo que esperamos que empiecen muy pronto. Es algo totalmente inminente.
- Sr. Herena.- ¿Se ha estudiado o definido ya el posible uso del antiguo edificio de correos?
- Sr. Canalejo.- Bueno, antes que empezar a pensar en eso, tendríamos que adquirirlo. Sí le puedo adelantar que ha habido ciertas conversaciones e inicio de negociaciones con la administración, en este caso, con Correos, sin llegar todavía a nada. Seguimos dándole vueltas a este tema, porque además, como saben, es un tema que llevábamos dentro de nuestro programa electoral y seguramente le daremos solución. Por lo tanto, por orden, primero lo adquirimos en las mejores



ACTAS Y RESOLUCIONES



condiciones posibles para Martos y luego pensaremos en el mejor uso que puede tener.

- Sr. Herena.- ¿Se ha pensado ya que acto o reconocimiento se le va a hacer a los agentes de policía local que han ayudado en Valencia a la catástrofe de la Dana en octubre?
- Sr. Cortés.- En octubre tienen, como ya sabéis, el acto y previamente hay una reunión en la que se establecen las medallas, las condecoraciones y los méritos que hay que reconocerlos. Entonces, en esa reunión, hay un reglamento que lo regula, y entonces en esa reunión se hará.
- Sr. Aceituno.- ¿Se sabe cómo y cuándo se van a poder restaurar los frescos de la capilla bautismal de Santa Marta?
- Sra. Molina.- No. No es algo fácil. No es algo que dependa ni siquiera de nosotros. Entonces no puedo darle otra respuesta. Me encantaría decirle que mañana empiezan las obras de restauración y que vamos a contar con una capilla restaurada pero no depende únicamente de nosotros y por eso no tenemos otra respuesta. Lo siento.
- Sr. Aceituno.- Llevamos desde junio esperando la moción que presentó el partido socialista a la Junta de Andalucía cuando gobernaba el partido socialista pidiendo que se pasara a autovía la A-316. Se la pedimos aquí y ustedes nos dijeron que nos la iban a dar.
- Sr. Miranda.- Tiene usted razón señor Aceituno. Me lo apunto para hacer memoria y hacérselo llegar.
- Sr. Aceituno.- ¿Van a hacer ustedes o hicieron cuando ustedes gobernaban en la Junta de Andalucía alguna moción en defensa de la financiación de la universidad pública?
- Sr. Miranda.- Porque a lo mejor estaba mejor financiada que ahora señor Aceituno.
 - Sr. Aceituno.- Le aseguro que no.
 - Grupo municipal Partido Popular.-
- Sra. Arrabal.- Según el artículo 15 del reglamento interno del Ayuntamiento de Martos y el artículo 94 del ROF, cualquier concejal podrá solicitar el uso de la palabra por alusiones. Será el Alcalde el que decida si da la palabra o no. Y yo le pregunto al Señor Alcalde ¿Le parece poco dirigirse en mi persona como ocurrió en el pleno del pasado 26 de diciembre hasta en 12 ocasiones, le parece poco para conceder la palabra por alusiones Sr. Alcalde?
- Sr. Miranda.- A ver señora Arrabal, usted podrá incidir lo que quiera en este punto, porque para eso estamos en el turno de preguntas y lo podrá preguntar de las maneras que quiera y va a obtener la misma respuesta. Usted en esos artículos

Código Documento: 23600IDOC2D882C5FBC235274D92



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **MARTOS**

ACTAS Y RESOLUCIONES



que ha leído, ha dicho muy bien que será el Alcalde el que decida, que es el moderador de este pleno, si se otorga o no se otorga la palabra. Y los concejales acatar la decisión del señor Presidente de esta sesión de pleno. Y lo que también, si me acepta un consejo, le pido que no tenga la piel tan fina. Que lo que pida para usted, lo dé también para los demás, porque los demás también escuchamos muchas otras cosas y no tenemos la piel tan fina.

- Sra. Arrabal.- ¿Señor Portavoz, usted considera tener la piel fina a aguantar hasta en 12 ocasiones expresiones como son, 10 años los que llevas aquí y sigues sin saber interpretar un presupuesto, no lo entiendes, quien te lo ha interpretado tampoco sabe, pues yo le tengo en fin un poco de lástima, pero usted defiende algo que no controla, que no conoce y que después de 10 años sigue sin saber interpretar un presupuesto y sigue sin saber interpretar un presupuesto? ¿Le parece piel fina o cree que es un asunto de pedir lo que es justo?
- Sr. Miranda.- ¿A qué justicia está haciendo usted referencia, señora Arrabal? Estamos hablando de un debate donde se dicen por ambas partes, se posicionamientos. Estamos hartos de ver interpelaciones parlamentarias en otras administraciones que se dicen cosas muchísimo más araves que ésta. Aquí tan solo se estaba poniendo de manifiesto o se estaba haciendo una araumentación sobre un punto sin caraa emotiva. La caraa emotiva se la da usted y se la pone usted, pero entienda usted que no tengamos que compartir ni su carga emotiva ni sus argumentos.
- Sra. Arrabal.- Para mí, un debate es hablar entre dos personas, no que lo haga una persona haciendo un abuso de su autoridad, haciendo un ordeno y mando y no permitiendo a la otra persona que se exprese. En un debate hablan dos personas. En un abuso de autoridad habla solamente una. Por lo tanto, yo le pregunto al Alcalde ¿Va a seguir usted en esta línea de ordeno y mando?
- Sr. Miranda.- Señora Arrabal, sí le invito a que sea la última pregunta al respecto porque no voy a seguirle dando cancha en este aspecto. Se lo adelanto, luego usted lo interpretará como quiera esto. Pero me parece que, en este punto, que es la labor de gestión que tiene que hacer la oposición, poco tiene que ver las cuestiones personales al respecto. Esto se puede solucionar de otra manera y de otro modo. Por tanto, lo que sí le respondo a su pregunta diciendo que el Alcalde seguirá moderando y dirigiendo el pleno, que es su competencia. Sí.
- Sr. López.- Señora Expósito, en días pasados en la web del Ayuntamiento usted realizó unas declaraciones en las que habló de la ejecución del primer plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Martos que durante 4 años ha conseguido consolidar el compromiso con la igualdad y con la erradicación de la violencia de género. Yo le pregunto, si esto es así ¿Porque en declaraciones suyas realizadas el 4 de noviembre del pasado año usted declaró en la misma web de este Ayuntamiento que, en la actualidad, en la ciudad de Martos había 89 órdenes de protección y que el número de denuncias por violencia de género aumentó en un 35%? ¿Me puede explicar dónde está el compromiso con la erradicación de la violencia de género, cuando erradicar usted sabe qué significa eliminar? ¿A lo mejor es que no funcionó bien el plan durante los 4 años o pretenden en el segundo plan mejorarlo? Ojalá sea así.

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sra. Expósito.- Yo hablo de una finalización de un primer plan de igualdad donde el objetivo es la lucha contra la violencia de género e intentar erradicarla. En el segundo plan de igualdad que se está poniendo en funcionamiento, nuestro objetivo sique siendo el mismo. Imagino que es una cuestión que usted entiende perfectamente que el objetivo de un plan de igualdad es erradicar la violencia de género. Lamentablemente va a ser una cuestión muy difícil, muy larga en el tiempo, pero yo estoy segura que con el compromiso de todos y todas, seguramente que llegamos a conseguirlo.

Sr. López.- Estoy de acuerdo y además ojalá se erradique totalmente. La definición de eliminar sea cero, sea total.

Sra. Expósito.- Por eso, desde aquí invito a todas las personas que nos están escuchando a que puedan rellenar una encuesta que está en nuestra web. Además, nada más entrar se la encuentran, porque cuantas más encuestas rellenemos, cuanta más información tengamos, conseguiremos elaborar un plan de igualdad lo más fiable y lo que más se ajusta a la realidad de la ciudadanía de Martos.

- Sr. López.- En días pasados, ustedes se manifiestan colaando en la web del Ayuntamiento el siguiente título; el Ayuntamiento impulsa la reforma del estadio municipal Ciudad de Martos con una inversión de 1,5 millones. Pues bien, yo en el pleno de noviembre, si lo recuerdan, les indiqué que, para hacer todo esto que están vendiendo a bombo y platillo, me parece perfecto puesto que el campo de fútbol ahora mismo necesita muchísimas urgencias puesto que el estado que tiene pues no es el estado que debería de tener. Pero yo les dije que para hacer todo esto, que le repito que me parece perfecto, es necesario tomar medidas a nivel de planeamiento urbanístico para poder modificar el PGOU, ya que los terrenos, como usted bien sabe y también sabe el señor concejal de urbanismo, tienen un uso global residencial y, por lo tanto, no pueden hacer ningún tipo de actuación que no sea un estricto mantenimiento de las instalaciones y poco más. Por esto mismo yo le pregunto ¿Cuándo van a realizar de una vez por todas la modificación del Plan, si lógicamente pretenden acometer todas estas actuaciones para la mejora del campo de fútbol?

Sr. Canaleio.- Me permite responderle vo mismo en esta cuestión porque es de índole urbanística prácticamente al 100%. Mire, en este equipo de gobierno intentamos trabajar con la mirada a largo plazo. ¿Eso qué indica? Pues que para llevar a cabo todo aquello que intentamos poner en marcha pues tenemos que dotarnos de un presupuesto. Para eso está el millón y medio de euros. ¿Eso qué implica? Pues que tenemos que hacer una serie de reformas a nivel de planeamiento que, además me va a usted permitir que aproveche que el Pisuerga pasa por Valladolid, para mostrar a los marteños y a las marteñas qué es lo que pasa cuando el Partido Popular gobierna en esta ciudad, que seguramente ustedes no tienen ni culpa fíjese. Pero ¿Qué es lo que pasa cuando el Partido Popular gobierna en Martos? Que no tiene esa mirada tan alta como la tiene el Partido Socialista. ¿Y qué es lo que pasa? Que cuando tienen que tomar decisiones sobre el plan general de ordenación urbana, que se decidió estando ustedes en el gobierno, pues se decidió, no sé por qué, no sé a quién se le ocurrió

ACTAS Y RESOLUCIONES



esa auténtica barbaridad de llevarse el campo de fútbol donde estaba hasta una nueva ubicación y, por lo tanto, ahora efectivamente está fuera de ordenación. Y como usted bien ha dicho, solamente se pueden hacer aquellas tareas de estricto mantenimiento o de reparación, en fin de conservación, que es en el estado en el que se encuentra ahora mismo el campo municipal. ¿Por qué? Porque como ustedes saben, había un problema de seguridad, las gradas que se estaban cayendo, el césped, por supuesto, está impracticable para la práctica deportiva y, por tanto, eso necesita una reparación y un mantenimiento, estricta reparación y mantenimiento. Por tanto, como somos gente bastante competente en esta administración y sabemos administrar y tenemos la mirada a largo plazo, es muy sencillo. Lo vamos a hacer por partes. Primero, vamos a reparar y a mantener eso que está en muy malas condiciones y una vez que lo mantengamos y lo reparemos, iniciaremos todos los trámites en paralelo para la modificación del plan general, que además como ustedes bien saben, porque ustedes han estudiado el presupuesto, hay una partida para contratar a un estudio de arquitectura que lleve a cabo ese cambio de planeamiento. Estamos ya iniciando todos los trámites en contratación, lo llevaremos en paralelo para que podamos deshacer el entuerto que el Partido Popular hizo allá por el 2012, 2013, 2014, aquellos 4 años horribles para Martos en los que Martos, pues no solamente no avanzó sino que se estancó. Por tanto, somos serios, déjennos trabajar, que esto lo vamos a conseguir y el Martos va a tener el estadio que se merece.

- Sr. López.- ¿Por qué en el primer punto del pleno del mes pasado de diciembre no se aprobaron las actas de los plenos extraordinarios y ordinarios del mes de noviembre?
- Sr. Alcalde.- Teresa no estuvo en ese pleno con lo cual, pues mire no lo recuerdo. Habrá que revisarlo. No lo sé. Lo revisamos.
- Sr. López.- Señor Alcalde, en el pleno del pasado mes de noviembre le realicé un ruego por un descontento de los usuarios que utilizan las pistas del polideportivo por la dificultad para reservar las mismas. Yo le pregunto ¿Por qué no se han puesto las medidas necesarias para que el servicio se pueda dar de la mejor manera y los usuarios puedan realizar sus reservas sin problemas?
- Sr. Miranda.- Señor López, se están intentando abordar. Ya le dije en su momento que estamos haciendo los trabajos para ir a una modernización y que esta solicitud y reserva, esta tramitación se pueda hacer de una manera más áail y más fácil. Evidentemente, esto tiene un procedimiento y tiene unos cauces que son los que estamos siguiendo para poder llegar a este fin.
 - Sr. López.- Yo les ruego que lo hagan cuanto antes.
- Sr. López.- Señora Expósito ¿Por qué la carroza de los Reyes Magos se adelantó al día de antes de su salida oficial?
 - Sra. Expósito.- Pues por las previsiones meteorológicas.
- Sr. López.- Entonces, si cuando llegue Semana Santa llueve ¿Adelantamos también la Semana Santa?

ACTAS Y RESOLUCIONES



Sra. Expósito.- Las cuestiones de la hermandad y las cofradías no son cuestiones municipales y yo ahí no entraría, no me atrevería a decidir si una procesión sale o no.

- Sr. López.- Señor Alcalde en las ordenanzas fiscales del Avuntamiento de Martos para el año 2025, y dentro del apartado b7 ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos domésticos, cuyo objeto es la regulación de la tasa correspondiente a los servicios y actividades relacionadas con la recogida de residuos domésticos, en su artículo 6 donde se establece la cuota tributaria, el epígrafe tres fija la tasa de establecimientos relacionados con la hostelería y el epígrafe cuatro de establecimientos relacionados con oficinas y despachos profesionales. Yo les pregunto ¿Por qué en los cuatro primeros puntos de ambos epígrafes, se establece la misma tasa para los dos epígrafes? No generando además, en este caso, los mismos residuos una oficina de 100 metros cuadrados que un restaurante o un bar con un aforo de 100 personas. Creo que eso deberían de mirarlo. ¿Por qué tiene que pagar lo mismo una oficina de 100 metros cuadrados en residuos que un bar cuyo máximo aforo sea de 100 personas? Evidentemente en metros cuadrados puede ser lo mismo pero en una oficina no hay 100 personas, en un bar sí. Los residuos que aenera un bar donde hay 100 personas son inmensamente mayores que los residuos que pueda generar una oficina, un despacho profesional o una oficina pequeñita. Mi pregunta es que si eso no se puede ver de otra forma y hacerlo un poco más justo en ese sentido.

Sra. Lara.- Pues eso se hizo así en la ordenanza porque se calculan por metros cuadrados porque es muy difícil calcularlo de la otra forma que tú estás interpretando. Es muy difícil. De hecho cuando se hizo la última modificación anterior a ésta que gobernaba el Partido Popular, pudo hacer esa modificación y tampoco la hizo porque le digo que técnicamente es muy complicado hacer esa modificación que indica. Entonces se calcula, puede ver las ordenanzas de la mayoría de los sitios que se calcula de esa forma.

- Sra. Bueno.- ¿Me pueden decir por qué ha dejado de funcionar el grupo de difusión de WhatsApp del Ayuntamiento desde septiembre del 2024 sin previo aviso?
- Sr. Miranda.- Señora Bueno, no es que haya dejado de funcionar. Estamos observando de que, en algunas de las publicaciones que se mandaba, no nos saben decir por qué sucede, se alteran algunas fotos y no salen y no se envía correctamente. Entonces, estamos intentando solucionar eso para no mandar cosas con un contenido, en un formato idóneo.
- Sra. Bueno.- ¿Y consideran que es necesario que para participar en un grupo de difusión, donde no se puede interactuar, se tengan que dar tantos datos para entrar en el grupo de difusión? Se pregunta nombre, DNI, teléfono, dirección,... Es que eso creo que puede hacer retraer a las personas a participar.
- Sr. Miranda.- Son políticas de protección de datos para poderlos dar en la administración y que la administración pueda ese número enviar la comunicación

ACTAS Y RESOLUCIONES



y la información. Es solo con ese objetivo.

- Sra. Bueno.- La ley de protección de datos, pienso yo el reglamento que dice todo lo contrario. Cuantos menos datos de carácter personal tenga el ayuntamiento sobre una persona, menos problemas va a tener la administración.
- Sr. Miranda.- Ahí necesita un consentimiento expreso para que acceda a yo mandarte como administración a tu teléfono personal.
- Sra. Bueno.- Nos hace llegar un vecino la siguiente pregunta ¿Qué piensan hacer ante el estado de abandono en el que se encuentra la zona del nuevo Martos? El vecino nos denuncia presencia de actos vandálicos, con quemas de contenedores, basuras en las calles principales, olvido total de la iluminación durante las fiestas de navidad. Sirvo simplemente de correa de lo que este vecino nos ha planteado a nosotros, que nos ha pedido expresamente que lo planteemos en el pleno.
 - Sr. Miranda.- ¿En alguna zona en concreto?
 - Sra. Bueno.- En la zona de los ríos.
- Sr. Miranda.- No sé si Manolo tiene constancia de alauna cosa de ese tipo. Normalmente, los actos de este tipo en materia de contenedor en este tiempo son por arrojar las ascuas de los braseros, en fin de las chimeneas. Suelen producirse por ese tipo, pero es verdad que cuando se tiene constancia de eso, se procede a actuar y a sustituirlo. En fin, y en cuanto al resto de actuaciones estamos desarrollando un programa cuantioso y potente para darle también una importante zona de dinamización y de esparcimiento a la zona más, a la parte más juvenil infantil del barrio y, por tanto, a todas las personas. En unos meses se verá también culminada.
- Sra. Bueno.- ¿Me podrían decir cuál es el tiempo medio para la obtención de un permiso para la instalación un contador de luz en una cochera? Hay peticiones desde abril del 2024 a la espera de permiso.
- Sr. Canalejo.- Pues va a depender de la conexión, de las características, del tipo de calle, pero sobre todo depende de Endesa, donde ahí ya le digo yo que donde manda patrón no manda marinero.
- Sra. Bueno.- Vamos a echarle un ojillo. Vamos a revisar que por lo visto Endesa le dice al cliente que depende directamente de la intervención del Ayuntamiento.
- Sra. Bueno.- Me vuelve a preguntar una ciudadana de Martos sobre dónde se encuentra la carreta que fue donada por la cofradía de la Virgen de la Victoria que está expuesta en el parque.
- Sr. Canalejo.- Como usted sabe, estaba en una situación totalmente deplorable, totalmente destruida. Se han hecho 200 reparaciones. Eso ya no estaba ni siquiera bonico para estar expuesto. Por tanto, se retiró y ya le dije que

ACTAS Y RESOLUCIONES



estamos pensando de qué manera vamos a decorarlo allí. Está, y no está en las mejores condiciones, en el almacén municipal pero vamos no creo que eso tenga ningún tipo de sentido ir a verla o visitarla o de interés turístico.

- Sra. Bueno.- Esta persona me pregunta que si sería posible ir a verla para comprobar su estado.
 - Sr. Canalejo.- Que lo pida, bueno venga.
- Sra. Bueno.- Señor concejal de urbanismo ¿Ha contactado ya con los propietarios de la zona de Arrayanes para intentar hacer accesible la zona de los soportales como le pedí en pleno anterior?
 - Sr. Canalejo.- Pues no, no lo he hecho aún Elena.
- Sra. Bueno.- ¿Se ha informado ya de programas informáticos para el cumplimiento del reglamento de datos de carácter personal y así evitar cargar la tasa de 3,92 euros por fotocopia a los contribuyentes, a la vez de descargar al funcionario de responsabilidades de que se le pueda escapar algún dato al tener que hacer la operación a mano?
- Sr. Canalejo.- No, tampoco. No estamos siendo, no le estamos haciendo demasiado caso ¿Verdad Elena?
- Sra. Bueno.- ¿Se podría estudiar la posibilidad de poner una zona de alcantarillado en la zona de rebose del techo de la caseta municipal para recoger directamente el agua evacuada, evitando que se formen charcos que puedan provocar alguna caída de los usuarios en la misma?
- Sr. Canalejo.- Mire, ésta me la esperaba, pero no me la he preparado al final Elena. Usted me lo dijo además allí y le agradezco que haga eso porque además se lo he dicho muchas veces, cuando usted ve algo que pueda ayudar y dentro de esa política útil que estamos demandando todas las partes, pues mira está muy bien. Y sinceramente, y con todos mis respetos, yo creo que no es necesario actuar en esa zona y le explico varias razones. La primera, usted está comentando que cae un chorro de agua importante por una zona en concreto donde no afecta ni el paso de personas, porque puedes pasar por el resto de la caseta, solamente sucede cuando llueve, que lamentablemente llueve cada vez menos. Y luego también se produce, que también se lo expliqué allí, por la acumulación de los restos de los pinos dentro de la canaleta, que hay que limpiarlo con asiduidad. Lo hacemos pero, es cierto que, en algunos puntos, pues no está todo o, en ese momento, estaría más atorado de la cuenta y no se va por las canaletas que tiene que ir sino va el agua sale pues por donde puede y, en ese caso, pasa eso. Para hacer lo que usted propone, sería una inversión, no quiero catalogarla de absurda porque no hay nada absurdo en este Ayuntamiento y los problemas de la gente no hay ningún absurdo, pero no sería prioritario todo el esfuerzo que hay que hacer para cubrir esa pequeñísima deficiencia, cuando creo que no afecta al funcionamiento de la caseta, que es un entorno semicerrado y menos más que contamos con un entorno de ese tipo para los días de Iluvia.



ACTAS Y RESOLUCIONES



- Sra. Bueno.- Como alguien se resbale ahí es un problema para el Ayuntamiento y el charco que se hace, de verdad que si llueve es grande.
- Sr. Olmo.- Señor Cortes, hace un año le hacía una pregunta sobre las deficiencias existentes en varios pasos de peatones que no cumplían con la normativa vigente. Además le hacía llegar a petición suya un listado de dichos pasos. ¿Ha tenido usted tiempo de ver dicho listado?
- Sr. Cortes.- De verlo y de pasarlo. Lo pasé a Urbanismo, que lo tienen ellos y las prioridades las establecen ellos. No puedo decir otra cosa, pero que está en curso.
 - Sr. Olmo.- ¿Ha resuelto alguna de esas deficiencias?
- Sr. Cortés.- Pues sí, alguna se resolvió. Precisamente la que trajo Elena. Se pintó el paso de peatones que usted trajo.
- Sr. Olmo.- En un pleno anterior, cuando este concejal le preguntaba cómo llevaba la ejecución de dicho listado, usted con respuesta firme me contestó, las peticiones suyas y las mías las últimas. Yo le pregunto ¿No cree usted que el método que aplica usted como sus compañeros a la hora de decidir sobre una resolución u otra no es el más justo?
- Sr. Cortés.- Son cosas que se dicen en su momento y te estoy diciendo y debes de entenderlo porque te lo he explicado así, que están en el negociado correspondiente que es el que tiene que hacerlas. Eso te lo dije en su día porque hay ejemplos que no me han gustado nunca verlos y lo solté así, de que cuando uno entra lo primero que se arregla es lo suyo. Y tú sabes también por dónde voy.
- Sr. Olmo.- Otra pregunta para usted, también hoy voy con usted. Lleva usted ya mismo 2 años siendo el máximo responsable de la concejalía de seguridad. Cuenta con un equipo de policía local de diez. Este concejal que le habla y el pueblo de Martos estamos preocupados por el aumento de los actos vandálicos y robos que se están ocasionando durante este último año. Le doy unos datos comparando el año 2023 y 2024. Robos con violencia e intimidación aumentan un 11%. Robos con fuerza en domicilio y establecimientos y otras instalaciones aumentan un 12%. Robos con fuerza en domicilios aumentan un 42%. Yo le hago la siguiente pregunta ¿A qué son debidos estos aumentos?
- Sr. Cortes.- Pues mira, te lo voy a decir muy claro. Creo que estaba informado de esto también en una reunión que tuvimos a solas en su momento, porque dijimos de no sacar estas cosas aquí. Pero ya que las sacas, las voy a tener que decir. Como tú dices y estoy de acuerdo tenemos una plantilla que no son diez, son treinta y tantos. Tenemos una plantilla que está preparada y está donde puede estar. No podemos negar que se han hecho, se han tomado mucha medidas en ese aspecto porque hay continuamente patrullas en esas zonas y controles en esas zonas. Se han tomado las medidas que se tienen que tomar. No obstante, esos temas no corresponden a la Policía Local. Lo estamos haciendo y no nos corresponde. La seguridad ciudadana le corresponde al Estado y, por lo

ACTAS Y RESOLUCIONES



tanto, a la guardia civil en este caso o a la Policía Nacional donde la haya. Y la Guardia Civil desgraciadamente pues tiene poco servicio en Martos y lo veis, no hay más que verlo. No hay patrullas. De hecho si tuvierais acceso a los partes de servicio, veréis la cantidad de llamadas que nos rebotan ellos a nosotros diciendo que no tienen pareja y estamos ejerciendo funciones que no nos corresponden. Nosotros estamos más de lo que debemos estar. Y además lo veis.

- Sr. Olmo.- Señor Alejandro, concejal de Medio Ambiente, los vecinos de la zona Río Ebro y Pintor Murillo me manifiestan su malestar por la presencia de ratas. La semana pasada un vecino de una de estas zonas me hacía llegar un vídeo donde se veía como una rata de grandes dimensiones salía de la basura depositada junto a un contenedor desplazándose hacia una vivienda donde no entró porque los vecinos lo vieron. ¿Por qué los lugares donde los jóvenes los fines de semana, sobre todo se juntan y depositan restos de comidas y bebidas, no todos se limpian al día siguiente?
- Sr. Expósito.- Entiendo que los compañeros de servicios y de recogida de basuras pues tienen su pauta y su recorrido y, en un momento puntual, que haya más basura creo yo que no sea el punto de que aparezcan este tipo de ratas. Si es verdad que aparecen ratas, sobre todo, cuando hay más más lluvia, porque este animal pues como sabéis vive en las alcantarillas y salen a la luz pero también desde aquí pues hacer mensaje de que obviamente no puedo leer todas las redes sociales y que, por favor, que utilicen los canales oficiales, sobre todo, porque ahí es donde puedo yo ya dar aviso a la empresa que se encarga de este tipo de tratamientos.
 - Sr. Olmo.- ¿Con qué período se hacen los tratamientos de plagas?
- Sr. Expósito.- Normalmente, los tratamientos los solemos demandar a esta empresa, que como saben la tenemos contratada con Fumirrel, y no hay un período, es decir, si es verdad que tenemos, como ahora empezamos un periodo preventivo, porque luego en verano es cuando más aumenta este número de roedores, pero lo que solemos hacer es cuando tenemos el aviso, damos el aviso a la empresa y es cuando actúan. Entonces no es repetitivo porque, por ejemplo, esto es un caso puntual, si el vecino lo denuncia, hacemos seguimiento, es decir, no damos el aviso y lo dejamos estar y ya está. Es decir, les decimos a la empresa que vaya, nos mandan el parte de trabajo. El parte de trabajo te aseguro que leo todos los partes de trabajo y si es verdad que luego intentamos medir, ponernos en contacto con el vecino para ver si sigue teniendo problemas o tenemos que volver a avisar a la empresa.
- Sr. Olmo.- El concejal de Urbanismo critica mucho cuando el Partido Popular gobernaba, nos critica mucho porque no teníamos proyecto no teníamos, yo concejal precisamente en ésa había una planificación y no se estaban dando golpes de ciego. Se actuaba cada período, cada mes o por toda la zona y no teníamos que esperar a que los vecinos vinieran a decir que ha pasado una rata. Pero había un periodo y que el Ayuntamiento como responsable tenía que justificar la empresa que se hacían todos esos tratamientos, porque si vamos solamente matando donde vemos una rata, malamente vamos. ¿Desde cuándo no se han hecho ese tipo de tratamientos en el nuevo Martos?





- Sr. Expósito.- Pues se lo reviso y se lo digo porque tengo que revisar. Tenemos un documento donde se lista todas las actuaciones. Se lo reviso y se lo digo. Pero si es verdad que recomiendo que utilicen los canales oficiales porque es que ahí es donde se le da visibilidad y también pues podemos tener un recuento de decir cuándo se ha actuado en esta zona y si es necesario actuar otra vez.
- Sr. Alcalde.- Los tratamientos periódicos no se han abandonado, se siguen haciendo. Si usted quiere saber las fechas, los periodos, los plazos que pasan entre uno y otro, la zona,... pues esa información la tenemos. Evidentemente son muchos los tratamientos que se hacen y no los sabemos de memoria, pero si tú quieres esa información la puedes obtener fácilmente. Pero los tratamientos periódicos se siguen haciendo.
- Sr. Olmo.- Los vecinos me dicen que no han pasado por allí hace un año. Por eso le pregunto qué cuándo han pasado.
- Sr. Alcalde.- O no los han visto. Es que los tratamientos se hacen en la alcantarilla.
- Sr. Olmo.- En mayo de 2023, usted con un arupo de sus compañeros, en un paseo electoral por la zona de los Arrayanes y Pintor Murillo se comprometía, entre otras cosas, con los vecinos de impulsar el aula de estudio 24 horas al día 24 y 7 aías a la semana. Yo le hago la siguiente pregunta ¿Qué horario tiene actualmente dicha aula?
- Sr. Alcalde.- Son puntos que llevamos en nuestro programa y que queremos hacer y que a lo largo de la legislatura lo haremos. De hecho, en la convocatoria de fondos europeos aparecerá alguna actuación relativa a ese encargo electoral.
 - Sr. Olmo.- Entonces ¿Piensan ustedes ampliar dicho horario?
- Sr. Alcalde.- Queremos que Martos tenga aulas o salas de ese tipo. Sí, queremos.
 - Sr. Olmo.- ¿Antes de que termine la legislatura o después?
- Sr. Alcalde.- Tendrá que ser antes porque después dependerá de lo que los marteños quieran, si quieren que sigamos o no quieren que sigamos en este gobierno. Por lo tanto, vamos a intentar antes.
- Sr. Olmo.- Me refiero que, si no lo cumplen, que lo prometerán otra vez, harán otra promesa diciendo esta legislatura sí, la otra no, pero esta sí ¿No?
- Sr. Alcalde.- Bueno, ya veremos. Es que no tengo una bolita mágica para ver el futuro.
- Sra. Expósito.- Le puedo decir que eso está en proyecto y que tiramos para adelante. Pero también ¿Saben ustedes que nuestra aula de estudio es una de la



ACTAS Y RESOLUCIONES



aulas con el horario de estudio más amplio en época de exámenes? Si no lo saben, yo se lo recuerdo. Tenemos la casa abierta desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde, desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche y los sábados desde las 9 hasta las 2 y desde las 4 hasta las 10. Así todos los períodos de exámenes. ¿Que nos gustaría tenerla abierta todos los años y todos los días para opositores? Pues sí, nos gustaría, nos encantaría, por eso estamos trabajando en el proyecto éste.

- Sr. Olmo.- Esto es una petición de un vecino, que ustedes se comprometieron allí y me preguntaba el otro día, oye por qué no preguntas que nos dijeron que lo iban a abrir y ya llevan dos años y todavía no, a ver si va para la legislatura siguiente.
 - Sra. Expósito.- Usted le transmite esa información.
- Sra. Muñoz.- En relación al programa Empléate, que se ha concedido una subvención de la Junta de Andalucía, de concurrencia no competitiva para una persona por un trabajo durante 12 meses del grupo de cotización 3 ¿En qué ocupación se va, bueno dónde va a estar esta persona trabajando?
- Sr. Miranda.- Esa persona ha empezado ya a trabajar y está ahora mismo en el área de urbanismo.
 - Sra. Muñoz.- ¿Administrativo? ¿En gestión?
- Sr. Miranda.- No. Es una técnico, en este caso, un grado superior de química y salud ambiental, me parece que es su denominación.
- Sra. Muñoz.- Efectivamente, como era para menores de 30 años, universitarios y todo eso, efectivamente, o sea, que era una posibilidad de lo que estábamos hablando antes de dar trabajo a los universitarios. ¿Por qué no se han solicitado más puestos, vamos más subvención para dotar de más puestos de trabajo, solamente de uno?
- Sr. Miranda.- Pues menos mal que hemos pedido nada más que uno. Vaya programita envenenado, la dificultad de cumplir todos los requisitos que ustedes han puesto para este programa. No solo para este Ayuntamiento, sino para los 97 ayuntamientos de la provincia si, en su caso, lo han solicitado. Ustedes, cuando hablo de ustedes no me refiero a ustedes como concejales, sino a ustedes como grupo popular y como defensores de la gestión de Juanma Moreno, Presidente de la Junta de Andalucía, que digo yo que en esto algo tendrá que ver. Porque existe muchísima dificultad de que ese plan que ustedes han preparado, no está adecuado para las personas jóvenes que han terminado sus estudios, porque una persona joven que ha terminado un estudio, que esté cursando un máster, que está desempleado, no es beneficiario del programa garantía juvenil y, por tanto, no puede optar a este puesto. Esto está ocasionando muchos problemas, por eso le digo que menos mal que solo hemos pedido uno, que ha podido venir un perfil, pero no se imagina el trabajo que han tenido que hacer los trabajadores del SAE desde donde aquí quiero también agradecerles esa labor, en colaboración que hace con el departamento de recursos humanos, porque nos ha costado sangre,

ACTAS Y RESOLUCIONES



sudor y lágrimas poder encontrar un perfil para la cualificación y me consta que todos los ayuntamientos estamos igual.

Sra. Muñoz.- Yo no trabajo en el SAE y no sé efectivamente el trabajo que cuesta encontrar el perfil. Si sé que cuando los ayuntamientos lo solicitan es porque entenderán que es beneficioso para el ayuntamiento porque en Fuensanta, por ejemplo, se han solicitado, vamos hay una subvención de 888.000 euros.

Sr. Miranda.- ¿Y qué resultado están obteniendo? ¿Se lo ha preguntado usted al Ayuntamiento de Fuensanta? Ya le digo, vaya regalito nos han endiñado a los ayuntamiento y menos mal que solo hemos pedido uno. Con lo fácil que sería irse a los anteriores planes de empleo, donde incluso los desempleados de la localidad tenían preferencia. Ahora en este, no. Es decir, ya que usted habla y le gusta contar las bondades cuando existen, que ya está viendo usted que, por lo que yo le estoy diciendo, no son tales las bondades, sería bueno que también conocieran esto y, sobre todo, si tienen alguna reunión con sus compañeros, que se lo expongan, que esto no está bien pensado, ni está preparado para los ayuntamientos.

Sra. Muñoz.- Yo le diao que simplemente cuando se hace la convocatoria. cuando se hacen las bases, cuando ya se regulan cuáles son los aspectos, pues si ustedes ven que les van a traer más problemas que beneficios, no lo hagan. Como en las bases y en las convocatorias ya se fijan cuáles son los requisitos y qué es lo que se va a pedir, pues si entonces ustedes consideran que están envenenados ¿Por qué lo piden?

Sr. Miranda.- Ya le digo que si lo vuelven a convocar en estos términos el Ayuntamiento de Martos no lo pide más.

Sra. Muñoz.- Pues otra vez lo miran mejor entonces. No digan que es envenenado. Ahora vamos con otra. Mañana termina el plazo de las solicitudes del programa de empleo de lo que la gente, los marteños conocen como bolsa de empleo del ayuntamiento. Entonces ¿Vamos a tener el mismo problema que la convocatoria pasada que la falta de transparencia total con relación a la publicación de las listas o se van a publicar en condiciones?

Sr. Miranda.- Señora Muñoz el problema, que yo sepa, lo tenía usted. La gente que ha salido a trabajar y que han participado en el programa no ha tenido ningún problema. Por tanto, el problema no ha sido tal. Con respecto a su pregunta le diré que cumpliremos estrictamente como hacemos con todo, con la normativa del plan, con la normativa reguladora que hemos sacado para este programa, por tanto, vamos a cumplir escrupulosamente lo que hemos dicho y para lo que nos han aprobado este plan.

Sra. Muñoz.- Eso lo dice usted porque claro, a usted no le harán llegar esas quejas, porque la gente si quiere trabajar, lo que quiere es que lo llamen, no van a decirle encima las quejas, nos llegan a nosotros. Pero la pregunta es si en otras bolsas de empleo que se hacen por parte del Ayuntamiento de Martos y la última se ha cerrado hace unos días, por ejemplo, la de gestión de fondos europeos, se



ACTAS Y RESOLUCIONES



hace la relación de personas con sus nombres, con sus apellidos, con los puntos, ¿Qué inconveniente hay a que ésta no se haga de esta forma?

Sr. Miranda.- Que no hay ningún inconveniente señora Muñoz. Se lo estoy diciendo que vamos a cumplir lo que establece. En ese caso, estamos cumpliendo lo que establecen las bases de la convocatoria. Y, en este caso, cumpliremos las bases del programa. Nada más. No vea usted lo que no hay. De verdad. Tenga parte de ese buenismo que tiene con Juanma conmigo, téngalo también. Tenga esa benevolencia.

Sra. Muñoz.- Le tomo la palabra. Usted ha dicho que no hay inconveniente ninguno y lo ha dicho aquí en el pleno municipal. Así que entiendo que este año se publicará las listas, con las personas, con los datos del DNI encriptado pero nombre y apellidos con la puntuación. Lo ha dicho que no va a haber ningún problema.

- Sr. Miranda.- Pero no es lo que usted quiera señora Muñoz. No es lo que usted quiera. El año pasado le recuerdo que se publicó también una lista. Otra cosa es que a usted le guste más o le guste menos, que usted quiera llevar y traer con los nombres de las personas, pero que si tiene algún problema, de hecho ustedes han subido en numerosas ocasiones a ver la documentación, es decir, ¿Qué más? ¿Dónde está el oscurantismo, la falta de transparencia? Dígamelo usted. ¿Dónde? En su cabeza y en su pensamiento, no sé por qué, dónde ve esa sombra oscura y alargada en este ayuntamiento. No sé qué le pasa a usted con este ayuntamiento, con el departamento de recursos humanos, no lo sé. De verdad que no lo hay, créame.
- Sra. Muñoz.- Si yo tengo un listado de 734 personas en las que no están puestos por grupos quién se presenta a jardinero, quién está de monitor, quién está de administrativo, quién está de albañil y se ponen todas las puntuaciones seguidas 5, 3, 4, 7, 2, todas seguidas con los datos solamente del DNI encriptado ¿Me quiere decir dónde está la transparencia? Y la segunda pregunta, a ver si me contesta alguna ¿Qué problema hay si en el resto de bolsas de empleo que se hacen sí se publica?
- Sr. Miranda.- Le repito que no hay ningún problema señora Muñoz. Que la aue auiere ver usted el problema es usted, de verdad. No sé cómo decirle las cosas. Usted no sale de un círculo, lo que no puede pretender es que le diga a usted lo que usted quiere. Yo le doy la respuesta, por tanto, de verdad, salga del círculo y si tiene alguna pregunta más, hágamela de otro tema. De éste ya sabe cuál es la respuesta. Se va a cumplir con lo que establece el programa y la convocatoria y se está cumpliendo, en todo momento, con lo que dicen las bases y si no, si usted cree que no se está haciendo, haga las acciones que estime pertinentes. Háganlas, además de la fiscalización que ustedes han hecho, que ustedes, les insisto, han subido y podrán seguir subiendo cuando quieran comprobar algo de la documentación y de lo que obra en nuestro poder. Ya está. Transparencia absoluta y respuestas todas, otra cosa es que a usted le guste.

Sra. Muñoz.- Bueno, le voy a decir una cosa, si usted quiere que yo salga del círculo le pido y bueno le pregunto, no sé cómo decírselo, pero que me va a tener

ACTAS Y RESOLUCIONES



todo el año con esta pregunta, o sea, que no me va a dejar salir del círculo porque esto voy a hacérselo una y otra vez.

- Sr. Miranda.- No voy a tener ningún problema. Para eso estoy aquí.
- Sra. Muñoz.- Se ha aprobado recientemente el aula socioeducativa e igualmente, pues para lo que es la conciliación con menores de 3 a 16 años, igualmente vino también una subvención de la Junta de Andalucía por importe de 42.000 euros. De ellos, 37.000 euros son para gastos de personal. ¿Cómo se va a cubrir ese puesto? ¿Y esos 32.000 euros dónde van a ser destinados? ¿Cómo se van a gestionar para la contratación?
- Sr. Miranda.- Pues usted me lo está diciendo. Si hay 32.000 euros para la contratación, para contratar monitores para desarrollar. En este programa me parece que incluso, verdad Mati, hay algún educador también. Según lo que establece la convocatoria y si usted ha visto, hemos sacado muchas bases de muchas ocupaciones de muchos puestos para tener un procedimiento donde seleccionar y contratar para este tipo de subvenciones o las futuras que puedan venir.
- Sra. Muñoz.- Entonces ¿De esa bolsa de empleo que hay, que se ha aprobado, es de dónde se va a hacer la contratación del personal que vaya aauí?
- Sr. Miranda.- Ese programa se está desarrollando ya y, por tanto, está contratado. Entonces, han sido de las bolsas que hemos sacado de monitores, de educadores, de ahí es donde se ha seleccionado al personal.
- Sra. Muñoz.- En el pasado pleno, que era el de con ocasión de los presupuestos, se dijo que había una partida que eran de 1.360.000 euros, que eran para las bolsas de empleo y que el año anterior que había habido más de 1.000 personas y entonces mi pregunta es ¿Ese dinero, a qué bolsas de empleo se está refiriendo?
- Sr. Miranda.- A todo lo que el Ayuntamiento contrata. Antes hablábamos de un programa, por ejemplo, de empleo del cual proviene una parte de la subvención pero hay una aportación municipal también y luego de la bolsa que mañana cierra, por tanto, eso también las contrataciones que se produzcan de esa bolsa, también tirarán de ese crédito. En resumen, todo lo que el Ayuntamiento contrate y donde haya aportación municipal.
- Sra. Muñoz.- Entonces, para yo tenerlo claro. Si el programa que se cierra mañana son de 330.000 euros, 160 lo pone el Ayuntamiento, 160 de la Diputación ¿No es mañana el del programa de empleo?
- Sr. Miranda.- Esa aportación es del año pasado. No ha cambiado de año todavía señora Muñoz.
- Sra. Muñoz.- Bueno, usted me lo aclara. Pero entonces, aparte de ése, es decir, aparte de ese del dinero del programa ése, el resto hasta 1.360 ¿Que nos

ACTAS Y RESOLUCIONES



estamos refiriendo, a las contrataciones que se están haciendo por ejemplo con subvenciones que están viniendo de la Junta de Andalucía y luego se hace la aportación de seguridad social del Ayuntamiento, por ejemplo o a cuáles?

- Sr. Miranda.- No, es que esas subvenciones no son solo de aportación de seguridad social, hay que pagar salario. El plan activa de empleo, le recuerdo que son casi 300.000 euros los que va a tener que poner este Ayuntamiento. Por tanto, le insisto, todas las contrataciones que requieran de aportación municipal, tirarán de ese plan, de esa dotación, por eso es ése plan de empleo porque es el empleo que vamos a generar con financiación propia, con todo el dinero que tengamos que poner para contratar a las personas.
 - Sra. Muñoz.- Con financiación propia, pero no exclusiva sino que parcial.
- Sr. Miranda. Hay una que es exclusiva, por ejemplo, el plan que cierra mañana es exclusiva del Ayuntamiento. No hay aportación de ninguna otra administración, exclusiva del Ayuntamiento. Los planes de empleo de la Junta de Andalucía hay aportación de este Ayuntamiento, de algunos casi el 50%.
- Sra. Muñoz.- Solamente una cosa, que si no son tan beneficiosas las subvenciones de la Junta de Andalucía pues entonces ¿Por qué lo solicitan? Se supone que son para crear empleo, aunque tenga que hacerse esa aportación. ¿Porque se solicitan? Si al final es todo tan malo, tan perjudicial, pues entonces por qué lo solicitan, porque otros ayuntamientos lo solicitan.
- Sr. Miranda.- Señora Muñoz, le digo aplíquese un poco de buenismo de ése que hace con Juanma para mí. Si no lo pido, porque no lo pido. Y si lo pido porque pido o pido poco. ¿En qué quedamos? ¿Cómo lo hago bien para que me dé usted el aprobado como a Juanma?
- Sra. Muñoz.- Como me ha preguntado, se lo digo. Solicitando muchas subvenciones para que venga mucho empleo a Martos.
 - Sr. Miranda.- Pues eso estamos haciendo.
- Sr. Ocaña.- La semana pasada, en relación a unas críticas que hacía este portavoz sobre el estado en que se encontraba el césped del estadio Ciudad de Martos, usted me decía que tenía que hacer examen de conciencia e incluso aplicarme penitencia. La pregunta, pero mire, el propio presidente del club del Martos en unas declaraciones a la cadena Ser hacía mención al mal estado del césped. El otro día en el fútbol, la mayoría hablaban del mal estado del césped. Usted porque no va, han mandado al Señor Canalejo al fútbol y usted porque no va, pero ¿Le va a decir también al presidente del Martos y a todos los marteños que se quejen que hagan examen de conciencia y apliquen penitencia? Aplíquese el buenismo que nos pide, por favor, y no me mande a hacer penitencia a mí. ¿Lo va a hacer con el Presidente del club y también con los marteños que han reclamado lo mismo o no?
- Sr. Miranda.- La penitencia no es por el estado del campo, que ya le he dicho, en esas mismas declaraciones que usted hace mención, este concejal



MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



decía que el estadio no estaba bien. Por tanto, el presidente del Martos ha dicho la verdad, como este concejal. La penitencia usted, señor Ocaña, es porque usted aplica aquí, usted pide para el campo, pide que el campo está mal y ahora cuando traemos un proyecto para arreglar el campo, no lo vota a favor. Eso es verdad. Eso es un acta de este pleno con una votación señor Ocaña. Otra cosa es lo que usted quiera decir y a quien quiera engañar.

- Sr. Ocaña.- Teniendo en cuenta lo anterior, lo de la penitencia, ¿No cree usted que, en este caso, debiera hacer propósito de enmienda, no le digo que vaya a confesarse, ni mucho menos por Dios, y respetar, no mentir y respetar lo que dice la oposición y los ciudadanos al respecto?
- Sr. Miranda.- Este concejal no miente, el que está mintiendo es usted. Este concejal no miente, le voy a sacar el acta del pleno donde usted y todos sus concejales no votaron a favor. El que miente es usted cuando trata de hacer ver una cosa que luego usted con su voto no se corresponde en este salón de plenos. Ésa es la verdad señor Ocaña y ahora a lo mejor le pesa.
- Sr. Ocaña.- Hablando del campo de fútbol de Martos. ¿Van a hacer algo respecto al césped para esta campaña para evitar el lamentable estado en que se encuentra? ¿Van a hacer algo?
- Sr. Miranda.- Se quedó solo en una parte de las declaraciones, señor Ocaña. Tiene que verlo hasta el final porque se están haciendo actuaciones. Claro que se están haciendo actuaciones y se van a seguir haciendo hasta que termine la temporada, pero usted debería de saber como aficionado, que es verdad que va usted más que yo al fútbol, yo soy un poquito más de básquet, pero no se preocupe que iré también al fútbol. Esto es lo que tiene el tener un buen equipo que, al final, todos sumamos y eso es de lo que se trata, de todos intentar acudir y a estar con la mayoría de gente posible. Entonces, se van a seguir haciendo actuaciones, pero usted debe saber que cuando la hierba está húmeda, hay algunos tratamientos que no se pueden hacer, no se puede cortar, no son recomendables, en fin. Una serie de actuaciones. Pero ya le digo, el frío, las heladas hacen que pues que es algo habitual y es algo, es un problema estacional, porque el problema que hay de fondo, que es el estado en el que se encuentra, que se encuentra el estadio, lo vamos a solucionar como le estamos diciendo, con el proyecto y con su no y sin su voto a favor señor Ocaña.
- Sr. Ocaña.- Dice que es algo estacional y demás, pero todos estamos viendo que este año, de una manera especial, el campo de fútbol está en un estado lamentable. Evidentemente, algo está fallando. Ustedes a la hora de gestionar el mantenimiento, la conservación, para que este año especialmente esté fallando la cosa. ¿No lo cree usted?
- Sr. Miranda.- No creo que el campo esté peor pero sino hacemos una cosa señor Ocaña, yo le invito a una reunión con el personal que está haciendo esas actuaciones, que le pueda explicar a usted las labores que se están haciendo y se lo pregunta a los empleados municipales de las instalaciones deportivas, en concreto, del campo Ciudad de Martos, a ver qué es lo que se está haciendo y se lo cuenta sin ningún problema. Y así no se lo dice este concejal. Se lo dice



ACTAS Y RESOLUCIONES



directamente la persona que lo realiza.

- Sr. Ocaña.- Siguiendo con el campo de fútbol, ya que han hablado del proyecto del millón y medio que se va a invertir en la mejora y demás. ¿En qué fase se encuentra en la actualidad ese proyecto?
- Sr. Canalejo.- Estamos preparando casi ya prácticamente la fase final de la contratación de la redacción del proyecto, porque nuestro técnico municipal ha avanzado mucho, por carga de trabajo en área de urbanismo se ha decidido pasar esa contratación externa mediante los procedimientos legales y con el trabajo avanzado que tenemos más con el apoyo que tengamos de fuera pues se concluirá. El objetivo es que, para mitad de mayo, cuando acabe la temporada, haya ahí una pala haciendo la tarea de mantenimiento y reparación del césped.
- Sr. Ocaña.- ¿Este césped artificial que se va a instalar estará ultimado, estará instalado para cuando se inicie la próxima temporada de fútbol?
- Sr. Canalejo.- Con lo que le he dicho de que para mitad de mayo, cuando acabe la temporada, nuestra intención es que haya allí ya trabajo, y lo que nos están diciendo que aproximadamente hay unos tres meses, tres-cuatro meses de trabajo, entendemos que se puede estar en disposición. Lo que pasa es que usted bien sabe que también con las obras, pues un poco difícil aventurarse en ese sentido. Es el objetivo que, para el año que viene, el Martos pueda jugar en el nuevo césped.
- Sr. Ocaña.- Nos da un poco de miedo cuando usted ha declarado anteriormente al respecto que de trabajar con la mirada puesta a largo plazo. No sé si ese largo plazo quiere decir que esto nos iremos al año electoral del 2027 o
- Sr. Canalejo.- Yo entiendo señor Ocaña que usted, de largo plazo no entiende. Cuando yo hablo del largo plazo, para nosotros aspirar a ese proyecto del cambio absoluto que queremos en el campo de fútbol, que así lo está pidiendo, tanto la afición como la directiva del Martos, y nosotros vamos a ser el primer equipo de gobierno que haga una inversión histórica y millonaria en el campo de fútbol, necesitamos dotarnos de ese presupuesto para acometer todas las obras. Eso va a implicar un cambio radical: nuevos módulos de vestuario. adecuación de todas las zonas, mejora de grada, absolutamente todo. Pero como ahora mismo, y como he dicho antes, como ahora hay que desenmarañar toda la maraña que ustedes liaron en su momento, tenemos que ir por plazos y tenemos que ir por fases. Por tanto, la primera fase y la ineludible es la de la reparación y el mantenimiento del césped, que se va a cambiar por un césped artificial, que eso no hay ningún tipo de problema a nivel urbanístico legal. Y la mirada a largo plazo es cuando desenmarañemos lo que ustedes enmarañaron, seguiremos trabajando e intentaremos que sea cuanto antes. ¿Esta legislatura? El objetivo, por supuesto, que sí.
- Sr. Ocaña.- Respecto al campo de fútbol, ustedes anunciaron que para el mes de noviembre pasado se iba a cambiar el sistema de iluminación ¿Por qué no se ha llevado a cabo esto?

Código Documento: 23600IDOC2D882C5FBC235274D92



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **MARTOS**

ACTAS Y RESOLUCIONES



- Sr. Canalejo.- Para empezar, eso de que anunciamos, teníamos que revisar las efemérides. Fíjese que no estoy ni siquiera seguro de que lo hayamos dicho en algún momento. ¿Por qué? Porque la intención era y es cambiarla cuanto antes, pero sí que es cierto que atendiendo a la carga de trabajo que hay en el área de urbanismo, pues lamentablemente no hemos podido acometerla. Y el primero que ha dado la cara en ese aspecto, he sido yo, porque además usted sabe, como voy al fútbol, allí doy la cara en primera persona, por tanto, ni me escondo, ni hay ningún problema en ese aspecto. Obviamente, el cambio de iluminación es otra necesidad perentoria del campo, dentro de todas esas tareas de la reforma y el mantenimiento y conservación del campo que, también le puedo decir, que justo en esta semana el técnico del área de urbanismo ha terminado de redactar el proyecto técnico y lo pasaremos a contratación para que pase la siguiente fase. Por lo tanto, no me quiero pillar mucho los dedos, para que luego no me saquen en los vídeos que sacan ustedes de los plenos, pero bueno, esperemos que en un plazo de dos-cuatro meses lo tengamos.
- Sr. Ocaña.- Respecto a la farmacia que, por fin, se va a instalar en el casco histórico, creo que el plazo de solicitudes vencía ahora en enero. ¿Se han presentado distintas solicitudes? ¿Cuántas se han presentado? ¿Tienen conocimiento de ello?
- Sr. Alcalde.- No se presentan al Ayuntamiento. Se presentan a la Delegación de Salud. La Delegación de Salud no nos ha dicho nada. A mí me consta que hay solicitudes que sí se han presentado y tengo la seguridad de que se han presentado. Mañana llamaremos a la Delegación a ver si tienen a bien decirnos quién se ha presentado y en qué situación se encuentra el proceso.
- Sr. Ocaña.- Señor Canalejo, usted ha comentado también que ustedes son serios y que saben trabajar. Vuelvo a reiterarle y a preguntarle una pregunta que le vengo haciéndo en otros plenos. Es una preocupación que me trasladan determinados vecinos de Martos. ¿Por qué no hace usted nada por desatascar el área de urbanismo? ¿Por hacer que la tramitación de los distintos expedientes tarden menos que se están haciendo? ¿No cree usted que esto es ponerle freno a la actividad empresarial en Martos y a la economía en definitiva?
- Sr. Canalejo.- Y yo siempre le contesto lo mismo señor Ocaña. El aue no sabe, no entiende, pues obviamente es difícil que lo valore. Y es que luego usted me intenta atacar a mí diciendo que es que yo poco menos que le falto el respeto en ese aspecto, pero es que de verdad que usted no entiende la absoluta vorágine que es urbanismo. El absoluto trabajo ingente que tienen los técnicos, que además no creo que sea rara avis o solamente un problema excepcional de Martos. Yo creo que el área de urbanismo, por lo que yo conozco, están prácticamente todas desbordadas por la categoría del trabajo que desarrollan porque prácticamente todo pasa por ahí. Y eso de que no estamos haciendo nada para desatascar, es cuanto menos mentira. Primero, porque tenemos o contamos con un equipo en urbanismo, que como antes ha dicho el señor Olmo la policía es de diez, urbanismo también es de diez, con una responsabilidad y una capacidad de trabajo envidiable e impresionante. Gracias a la vida y gracias a nuestra suerte, tenemos una actividad económica en Martos brutal, por lo que el



ACTAS Y RESOLUCIONES



número de expedientes es también brutal. En ese sentido y gracias a esa mirada a largo plazo, y gracias a esa capacidad de gestión de trabajo que tenemos, estamos reforzando el área de urbanismo, por ejemplo, con la persona que ha dicho mi compañero que ha entrado ahora del Empléate, que nos va a ayudar a sacar todas las calificaciones ambientales, que son un trabajo laborioso y administrativo. Hemos reforzado también el área de administración, por tanto, el área de urbanismo está cogiendo velocidad de crucero, se lo puedo asegurar. Es más. y además también usted hace una acusación bastante, en fin, no la quiero ni siquiera catalogar, pero cuando usted habla así de esa manera, tan sui géneris, es complicado contestarle. Usted lo entiende. Usted me habla y me dice número de expediente y lo analizamos usted y yo juntos. Se sube aquí conmigo y lo analizamos y vemos en qué fase está, porque está parado, si es que está parado, y si nos hemos dormido en los laureles. Y si nos hemos dormido en los laureles, el primero que pone remedio soy yo. Pero hábleme usted de expedientes en concreto. ¿Tiene usted alguno en concreto que quiere hablar?

Sr. Ocaña.- Ya le he repetido, es decir, yo no puedo darle nombre de expedientes porque, entre otras cosas, ustedes tienen por fea costumbre cuando hay algún tipo de quejas de eso, la idea represalia es lo primero que vienen a utilizar. Los técnicos de diez, como ha dicho antes, de eso no me cabe duda, pero me parece a mí que la cabeza quien está, no sabe aestionar adecuadamente cuando hay tantos problemas de retrasos, pero injustificados la mayoría de las veces, y no me venga a hacer usted como viene haciendo a generalizar que si en todos los sitios están lo mismo. No, nosotros estamos aquí en Martos y yo estoy transmitiéndole esta preocupación a usted porque es que es mi obligación ante otras cosas. Y estoy sobre todo pidiéndole explicaciones de por qué no se agiliza y por qué no se toman medidas por usted, que es el que tiene que tomarlas como responsable último de urbanismo.

Sr. Canalejo.- Pero señor Ocaña, ya le estoy contestando. Sí que estamos tomando medidas, pero como yo no sé exactamente de qué expediente usted me habla en concreto, porque si usted hubiera tenido experiencia en gestión de urbanismo, ni siquiera un mes, usted se daría cuenta de que allí pues hay muchísimos expedientes y algunos tienen una complejidad determinada y son más fáciles de concluir que otros. Entonces, como usted no me habla de qué expediente en concreto, usted entenderá que yo esto me lo tome como un ataque gratuito hacia mi persona y hacia mi capacidad de gestión. La cual, por supuesto, usted a mí pues no me influye ni me afecta lo que diga y además los hechos hablan por sí solos. En fin, no soy ningún experto ni doctor honoris causa en temas de urbanismo, pero le puedo decir que los dos años que tengo de experiencia en este Ayuntamiento en la gestión de urbanismo, no son pocos los éxitos que hemos cosechado, por supuesto, como grupo municipal pero donde ha sido clave el trabajo de urbanismo. No me haga usted enumerarle porque encima va a quedar usted hasta mal, porque además, cuando usted hace este tipo de ataques, usted no se da cuenta de que el problema no soy yo. Usted está atacando directamente y de manera indirecta a los trabajadores o a la capacidad de trabajo.

En estos momentos, por parte del Sr. Presidente se llama al orden por primera vez a Don Francisco Javier Ocaña Tejero, por hacer uso de la palabra sin

ACTAS Y RESOLUCIONES



autorización de la Presidencia.

- Señor Ocaña.- Ésta es otra pregunta que reiteradamente hacemos pero se ve que eso pedírselo al PSOE poco menos que, a políticos del PSOE es muy difícil. ¿Cuándo van ustedes a dejar de utilizar los medios públicos de manera partidista? ¿A ustedes no les da nada, hace poco en la página web, metiendo declaraciones del señor Canalejo criticando a este portavoz? Déjennos a nosotros, si ustedes quieren utilizarlo, déjennos al grupo Vox, déjennos que también hagamos nuestras declaraciones en la página web y ya está, y así lo hacemos todos. Pero no la utilicen de manera partidista, por favor. ¿Cuándo van a dejar de utilizarlo?
- Sr. Miranda.- Señor Ocaña parte de una premisa que es errónea. No hay utilización, otra cosa es que a usted no le guste la información que se da. Señor Ocaña se ve que usted no pone Canal Sur y no ve lo que hace el grupo popular. Sí, le estoy poniendo un ejemplo porque usted ha hablado del PSOE y ahora yo le hablo del PP, pero le pongo otro ejemplo. Aquí hay una emisora municipal ¿Cuándo se ha cercenado por parte del equipo de gobierno municipal socialista sus intervenciones en la radio municipal y pública? Yo le estoy poniendo ejemplos porque usted dice que nosotros hacemos cosas que no hacemos, pero que ustedes, lo que pasa es que a ustedes lo que les sale, lo que les aflora, es lo que ustedes hacen. Lo que ustedes hacen cuando están en los gobiernos, eso es lo que ustedes se piensan, que lo que ustedes piensan lo hacemos nosotros y se equivoca. No es cierto y si no ponga usted Canal Sur y lea las notas que emite el Consejo de redacción de Canal Sur sobre la censura y las imposiciones del PP cuando está en los medios de comunicación públicos.
- Sr. Ocaña.- En la feria de San Bartolomé pasada ya suspendieron una de las actuaciones programadas. Recientemente, han suspendido también el concierto de año nuevo. ¿Qué les está pasando con las contrataciones que no aciertan? ¿Por qué están fallando tanto? Estamos hablando en la feria y ahora también en esto. ¿Qué es lo que está fallando?
- Sra. Molina.- Creo que esto lo explicamos cuando ocurre porque nosotros siempre explicamos las cosas, no tenemos ningún tipo de problema, y además lo hacemos en la página web, porque nosotros estamos gestionando. Somos concejales que gestionan desde el equipo de gobierno y por eso salimos en la página web porque somos los que estamos gestionando y ahí es donde explicamos. Y explicamos que se había cancelado el concierto porque la empresa promotora del concierto así lo había decidido de manera unilateral y sin que nosotros podamos hacer nada. Para que usted se haga una idea, ese mismo concierto en Málaga tenía un precio la entrada de más del doble del importe que íbamos a tener aquí. Eso había sido posible gracias a una negociación que se había hecho por parte de los técnicos y gracias a la buena labor que se lleva desarrollando desde el área de Cultura en programación, que convierten al teatro en un referente, que hace que empresas se arriesguen a llegar a Martos y traer los espectáculos, lo que comúnmente se conoce a taquilla, sin que el Ayuntamiento tenga que pagar nada, sin que le cueste, más allá de los recursos de calefacción o de los técnicos que están allí. Como le digo, eso supone que nosotros no tenemos tanta capacidad de impedir este tipo de cosas que se producen de



ACTAS Y RESOLUCIONES



manera unilateral y que se producen por problemas que la empresa había tenido. No se producen por problemas de gestión de este Ayuntamiento, ni por nada en lo que nosotros podamos participar. Lo lamentamos y hemos trabajado, desde ese momento, para que Martos pueda contar con un concierto, no de año nuevo ya, porque ya se ha pasado la fecha, pero sí que va a contar con un concierto gracias a una nueva colaboración que hemos establecido con el conservatorio superior de música de Jaén por primera vez y que va a traer a músicos de la provincia y también a músicos jóvenes de toda Europa, a un concierto en nuestro teatro al que podrán acceder todos los marteños y al que aprovecho para invitarles.

Y siendo los asuntos tratados, el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se levantó la misma, siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos, en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.